

Educación superior y cooperación al desarrollo

Propuesta metodológica de las
universidades frente a las
desigualdades del sur

Ana Gamba Romero
Silvia Arias Careaga

Prólogo de Jesús Sebastián



“Educación superior y cooperación al desarrollo”

Propuesta metodológica de las universidades frente a las desigualdades del sur

Ana Gamba Romero

Silvia Arias Careaga

Prólogo de Jesús Sebastián



Oficina de Acción Solidaria y Cooperación
Universidad Autónoma de Madrid

COLECCIÓN: CUADERNOS SOLIDARIOS. Informes Técnicos y Estudios

© Ana Gamba Romero y Silvia Arias Careaga

© UAM EDICIONES. Cuadernos Solidarios. Informes Técnicos y Estudios

Diseño y maquetación: equipofranja.com

Impresión: Jessgrafic impresores

ISBN: 978-84-8344-299-9

Depósito Legal: M-2176-2013

PRÓLOGO

En primer lugar quiero agradecer a Silvia Arias y a Ana Gamba la invitación para escribir un breve prólogo a su libro, que considero sumamente oportuno cuando posiblemente estamos al final de una etapa en España de la cooperación al desarrollo. Especial agradecimiento porque me parece una buena ocasión para hacer un doble reconocimiento. A las autoras, que de una manera continuada y creativa han encontrado una vía propia para la expresión universitaria de la solidaridad y a la Universidad Autónoma de Madrid, que ha tenido la visión de dar apoyo y acompañamiento institucional a las diferentes iniciativas y actividades.

El libro aparece en un momento crítico para la cooperación española al desarrollo, no solamente por el tema presupuestario, importante, pero meramente instrumental, sino por lo que parece que se avecina, un giro en la concepción y las orientaciones de la cooperación al desarrollo, por una parte y en el papel de las universidades, por otra.

El libro tiene dos partes bien diferenciadas, en una se hace una revisión de los últimos quince años, que incluye los primeros tanteos universitarios en la cooperación al desarrollo, los crecientemente elaborados marcos conceptuales, las sucesivas propuestas operativas y los variados esquemas organizativos de la cooperación al desarrollo en las universidades españolas. La segunda parte, plantea una propuesta de las autoras sobre cooperación universitaria al desarrollo con universidades del Sur, propuesta que proponen sea el centro de las futuras acciones de la cooperación universitaria al desarrollo (CUD).

La lectura de la primera parte puede producir en el lector la impresión de que la CUD en España está sólidamente asentada en cuanto a su escenario teórico y conceptual, sus recomendaciones para la acción y su encaje en el organigrama y estrategia de las universidades. Pero, ¿los principios, las declaraciones, las propuestas y la literatura académica sobre la cooperación al desarrollo se han correspondido con la realidad de la acción? y ¿existe la suficiente fortaleza institucional para afrontar el incierto futuro que parece nos espera?

Estas dos preguntas creo requieren en este momento una respuesta para abordar una tercera etapa de la CUD, tras su etapa iniciática y su expansión cuantitativa. La CICUE debería jugar un papel en marcar las orientaciones para esta tercera etapa,

afrontando con realismo y sentido crítico, qué y cómo se ha hecho la cooperación al desarrollo y para qué, para quién y cómo se debería hacer en el futuro.

La situación actual de la CUD es fruto de una rápida evolución durante los últimos años. En el V Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo celebrado en Cádiz en 2011 tuve la oportunidad de analizar esta evolución y especialmente los condicionantes que actuaron como drivers de la misma.

La primera etapa, que se describe en el presente libro, se caracteriza por el desarrollo de algunas iniciativas que se dieron de manera independiente y que abrieron ya las diversas maneras de enfocar e implementar la cooperación universitaria al desarrollo, desde los estudios sobre el desarrollo hasta la acción sobre el terreno, en algunos casos asociados a Organizaciones No Gubernamentales surgidas en el ámbito universitario.

La ley de 2000 sobre cooperación al desarrollo inicia la segunda etapa tras el tímido reconocimiento de las universidades como agentes de la cooperación. La AECI actúa como tractora del continuo crecimiento de las actividades de cooperación de las universidades y la CEURI actúa como interlocutora y contraparte de la AECI primero y de la AECID después y como impulsora de la creación del espacio de la cooperación al desarrollo en las universidades. Este impulso que se complementa con iniciativas institucionales propias en algunas universidades, tanto en el enfoque de la acción, como en el modelo organizativo.

El binomio AECID-CEURI y sus dependencias mutuas, junto a un modelo poco estratégico de fomento de la cooperación al desarrollo en buena parte de las universidades han sido, en mi opinión, los condicionantes de las fortalezas y debilidades de la cooperación universitaria al desarrollo en la etapa de expansión de la misma.

La AECID por su estructura organizativa y por la naturaleza de los instrumentos de fomento puestos en marcha ha contribuido a que la CUD se desarrolle en un espacio propio e independiente de la cooperación oficial al desarrollo, canalizada a través de los acuerdos bilaterales entre los gobiernos. Esta desarticulación no ha favorecido la integración y potenciación de las universidades en los proyectos y acciones de la cooperación española al desarrollo y ha supuesto una cierta marginalidad y una posición menos relevante en el sistema español de cooperación al desarrollo. Debo señalar, en descargo de la responsabilidad de la AECID, que las universidades se encontraron cómodas en esta situación que les garantizaba una fuente de financiación y a la CEURI un protagonismo en el ámbito universitario.

Un segundo componente que ha estado presente en el principal instrumento de fomento de la AECID, el programa de cooperación interuniversitaria y científica (PCI) y en la propia lógica universitaria, ha sido la laxitud en la interpretación de los objetivos de la cooperación al desarrollo, con la consiguiente mezcla de proyectos y acciones claramente enfocados al desarrollo con otros de cooperación académica y cien-

tífica “sensu estricto”. Esta mezcla ha perdurado en el tiempo, incluso cuando en los últimos años los objetivos del PCI se han ido orientado hacia el fortalecimiento institucional de las universidades contraparte. El análisis de los proyectos aprobados muestra la presencia de esta mezcla, consecuencia de una interpretación un tanto peculiar del fortalecimiento institucional por parte de los proponentes de los proyectos y de los evaluadores de los mismos.

Un tercer componente que caracteriza el crecimiento de la CUD es la ausencia en la mayoría de las universidades de un enfoque estratégico de la misma. Por una parte, la desarticulación del PCI con la cooperación bilateral y la amplitud y las condiciones de participación en este programa no han favorecido un enfoque estratégico. Por otra, las universidades han puesto en marcha programas de fomento con recursos propios de naturaleza abierta y competitiva. La AECID y las universidades han favorecido un modelo donde domina la demanda espontánea y las lógicas individuales versus las institucionales. El resultado ha sido una cierta dispersión, proliferación y atomización de las actividades, conduciendo a un modelo de cooperación que coloquialmente se puede caracterizar como “browniano”, con dificultades para identificar resultados y garantizar sostenibilidad. Las consideraciones sobre el enfoque y actividades de la CUD han llevado a las universidades a plantearse dudas sobre la calidad y eficacia de esta cooperación.

En una evolución natural de la CUD, el siguiente paso, que abriría una tercera etapa, sería, en mi opinión, priorizar la calidad y la eficacia y pasar de una cultura de proyectos y actividades a una cultura de resultados.

La mejora de la calidad y eficacia de la cooperación requiere, en mi opinión, cambios tanto en la AECID, como agente tractor y condicionante de la cooperación, como de las universidades. Por parte de la Agencia, se requiere una evolución hacia la integración de las universidades en las estrategias y programas de actuación en los países socios. Esto conlleva cambios culturales y organizativos al interior de la Agencia y cambios en sus modelos de intervención. Por parte de las universidades, profundizar en las características que tiene la cooperación al desarrollo, evolucionar hacia estrategias institucionales, transitando de un modelo espontáneo a otro institucional e integrado de cooperación e incorporar realmente el principio de alineamiento en las iniciativas de las universidades españolas, para lo que habrá que superar una tendencia a “inducir” los objetivos de la cooperación o directamente imponer estos objetivos. Adicionalmente, aumentar la colaboración y coordinación entre las universidades españolas en sus actuaciones en el exterior, superando un contexto que ha estado marcado más por la cultura de la competitividad que por la cultura de la cooperación.

Las sombras que pueden encontrarse en la CUD no deben enmascarar las evidentes luces que han ido iluminando la evolución de la CUD en España. Entre estas luces se encuentra el compromiso de numerosas personas de la comunidad universitaria con los valores de la cooperación al desarrollo, la introducción de la cooperación al

desarrollo en la agenda universitaria, la introducción del ámbito de la investigación para el desarrollo en la Ley de ciencia, tecnología e innovación de 2011, el desarrollo de proyectos colaborativos con impacto y especialmente, el activismo desarrollado para la sensibilización sobre los valores de la solidaridad, del voluntariado y del desarrollo humano, así como la formación de especialistas y técnicos en cooperación al desarrollo.

Dos palabras sobre un concepto que personalmente no he terminado de comprender, me refiero a la educación para el desarrollo. Concepto que posiblemente se crea para acotar un espacio en el que desenvolverse los propios creadores del concepto, pero que compite innecesariamente con el de educación para la ciudadanía, mucho más amplio y de mejor comprensión, que además tuvo una difícil trayectoria y requirió mucho apoyo para incorporarse en el currículum educativo. En este sentido, la propuesta surgida desde la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de sustituir el concepto de educación para el desarrollo por educación para una ciudadanía global, me parece sumamente acertado, independientemente de que en las actuales circunstancias, el concepto de ciudadanía no resulte grato y lo ignore los actuales gobernantes.

¿Y ahora qué? Desde mi perspectiva y como he señalado, estamos entrando en una nueva etapa. Las inciertas circunstancias externas y la experiencia pasada nos obligan a definir una estrategia y una línea de acción para salvaguardar el papel de las universidades españolas en la cooperación al desarrollo y garantizar la calidad y eficacia de las actividades.

Creo que los dos vectores de esta estrategia deben ser la colaboración entre actores y la concentración en algunos objetivos prioritarios. Una premisa que fundamenta estos vectores es la previsible limitación de recursos financieros a corto y medio plazo. Otra premisa, todavía incierta, es qué papel se reservará a las universidades en el futuro plan director de la cooperación española.

En estas circunstancias, las universidades españolas deberían trabajar conjuntamente, sumando sus recursos financieros y sus capacidades para la cooperación. Se trataría de elaborar un plan de acción conjunto por las universidades españolas, no un simple agregado de acciones, sino un plan compartido que comprometa a las universidades que colaboren. Ciertamente se requiere voluntad, convencimiento y generosidad para acordar un plan conjunto, además de ideas claras, capacidad de negociación y liderazgo compaginado con participación.

En mi opinión este plan puede contemplar dos tipos de acciones, hacia el interior de las universidades y hacia el exterior.

El tipo de sociedad que se está imponiendo con la excusa de la crisis financiera es antagónica con los valores de la solidaridad y el desarrollo humano. El individualis-

mo, el darwinismo social y el desprecio por lo público están en la base de esta sociedad. Las universidades deberán trabajar hacia dentro de la comunidad universitaria y de la sociedad, difundiendo y sensibilizando sobre los valores de la solidaridad y el desarrollo humano y confrontando intelectual y académicamente las consecuencias del neoliberalismo económico y social. Mantener, difundir y defender los valores asociados a la cooperación al desarrollo en su sentido amplio creo es un, si no el, objetivo prioritario en esta nueva etapa a corto y medio plazo. Las organizaciones solidarias y de cooperación de las universidades deberían diseñar una estrategia conjunta para implementar este objetivo concertando acciones, impulsando grupos de estudio, debates públicos y vías de comunicación y difusión a través de internet. Probablemente en la situación actual, nuestro país puede considerarse como un candidato para la cooperación al desarrollo y la comunidad universitaria el principal destinatario de la CUD.

Las acciones hacia el exterior pueden estar muy condicionadas por las nuevas orientaciones del plan director. Independientemente de esto, las universidades podrían concertar y concentrar algunas acciones colaborativas orientadas a la creación de capacidades y el fortalecimiento institucional de algunas pocas universidades en los otros países. En mi opinión, la mejor expresión de la CUD hacia el exterior es la contribución a la creación y fortalecimiento de capacidades institucionales, organizativas, académicas y científicas en las universidades de los países socios. Silvia Arias y Ana Gamba van en esta misma dirección en su propuesta de cooperación universitaria al desarrollo con universidades del sur.

Las autoras hacen una ambiciosa propuesta que en las actuales circunstancias habría que analizar en términos de su viabilidad, tanto desde el punto de vista financiero como operativo. En mi opinión el camino que marca la propuesta es el correcto pero en su implementación convendría insistir en cinco aspectos que tienen que ver con la concentración, la colaboración, la alineación, las capacidades de absorción y la corresponsabilidad.

La concentración se refiere a seleccionar unas pocas universidades del sur en las que se concentre la cooperación. Un plan integral de fortalecimiento de una universidad requiere acciones en diferentes ámbitos y la disponibilidad de recursos humanos y financieros para la cooperación. Por ello, no creo viable trabajar con numerosas universidades contraparte, probablemente si la cooperación universitaria española se concentrara en seis u ocho universidades del sur podrían ser suficientes para garantizar la continuidad del esfuerzo necesario.

La colaboración se refiere a la participación conjunta de varias universidades españolas llevando a cabo un plan de fortalecimiento institucional en una universidad del sur. La formación de un consorcio de universidades para implementar un plan de acción podría garantizar la mejor utilización de los recursos y la complementación de capacidades para abordar los diferentes ámbitos de intervención.

La alineación se refiere al diseño del plan de acción de acuerdo a las características y al propio plan de desarrollo institucional de la universidad contraparte. Se trata de adaptar las capacidades de las universidades españolas implicadas en un consorcio a los objetivos y características de la universidad contraparte. Supone la práctica real de los principios de apropiación y alineación en un marco de acuerdos mutuos.

El análisis de las capacidades de absorción de la universidad del sur es fundamental para definir conjuntamente el plan de acción. Se requiere un análisis realista sobre las capacidades, potencialidades y condiciones de contexto de la universidad contraparte para definir las acciones cualitativas y dimensionarlas cuantitativamente. El análisis certero de las capacidades de absorción está muy relacionado con la eficacia y sostenibilidad de la cooperación.

La corresponsabilidad supone un planteamiento organizativo y de gestión compartido entre las universidades españolas del consorcio y especialmente con la universidad del sur con la que se colabore, reforzando el principio de apropiación y el cumplimiento de los compromisos del plan de acción.

Las acciones de sensibilización hacia dentro y de fortalecimiento institucional de universidades de otros países serán la expresión de la estrategia de una cooperación institucional al desarrollo por parte de las universidades españolas. Estas acciones se pueden complementar con actuaciones sobre el terreno con otras contrapartes no universitarias, pero en este caso, en mi opinión se deberían realizar en colaboración con ONGD.

Finalmente, creo que el presente libro puede cumplir dos objetivos, por una parte, actualizar el conocimiento sobre el contexto de la CUD y por otra, animar un debate entre las universidades sobre el futuro de la CUD, por ello, hay que agradecer a las autoras el esfuerzo realizado para su elaboración y que nos ofrezcan estas dos oportunidades.

Jesús Sebastián
Guadarrama. Agosto 2012

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
PARTE I. Cooperación Universitaria al Desarrollo -CUD-	15
I. Antecedentes	17
1. La Cooperación Internacional en la Educación Superior	17
2. Historia de la Cooperación Universitaria al Desarrollo en España	22
II. La Gestión de la Cooperación al Desarrollo desde la Universidad	31
3. Qué es la Cooperación Universitaria al Desarrollo	31
4. Objetivos	32
5. Principios de actuación	33
6. Centros de Referencia	34
7. Ámbitos de Actuación CUD	36
8. Instrumentos	40
8.1. Instrumentos desarrollados directamente por las Universidades	42
8.2. Instrumentos Bilaterales	44
8.3. Instrumentos Multilaterales	45
III. Retos para la eficacia y la calidad de la CUD	49
9. Lineamientos de la Cooperación Española al Desarrollo	49
10. Principios de la Declaración de París	50
11. 4º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda en Busán	51

PARTE II. Cooperación Universitaria al Desarrollo con Universidades del Sur -CUDUS-	53
Introducción	55
1. Qué es la CUD con Universidades del Sur	56
2. Objetivos	56
3. Principios	56
4. Los ámbitos de actuación en la CUDUS	59
5. Acciones CUDUS	60
6. Instrumentos para la CUDUS	62
7. Resultados que se esperan alcanzar	64
8. Criterios de baremación para el desarrollo de acciones CUDUS	65
9. Recomendaciones	67
BIBLIOGRAFÍA	71
GLOSARIO DE TÉRMINOS	77

1. PRESENTACIÓN

La universidad y los objetivos esenciales que la conforman: la formación, la investigación y el servicio a la sociedad, además de poner en relieve la necesidad de desarrollar una buena y accesible cobertura de la educación superior de manera justa y equitativa, ha de contribuir al desarrollo humano y la transformación de la sociedad en sintonía con la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los enfoques de desarrollo humano, plasmados en las políticas de cooperación española al desarrollo.

En este sentido, la Universidad Autónoma de Madrid -UAM- se ha propuesto compartir y consensuar sus visiones y prácticas de Cooperación Universitaria al Desarrollo -CUD- en la presentación de un conjunto de criterios y orientaciones que sirvan de base para evaluar su propio funcionamiento en CUD y a su vez, elaborar propuestas de mejora que sean una referencia común para las universidades españolas y sobre las que ir estableciendo estándares de calidad compartidos en la cooperación con universidades del Sur¹.

Se trata de una propuesta concebida en el marco de un Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la Universidad Autónoma de Madrid y Red Eléctrica de España -REE-, con el fin de orientar a los gestores y a todas aquellas personas de la comunidad universitaria interesadas en emprender acciones de desarrollo con universidades del Sur, respecto a las funciones clave y los mecanismos a través de los cuales se lograrán los resultados y la aplicación de las decisiones adoptadas por la CRUE en la normativa CUD.

Si bien el III Plan Director de la Cooperación Española al Desarrollo 2009-2012- III PD- proporcionaba el contenido de lo que se debe hacer en materia de cooperación al desarrollo, por quién, dónde y en qué tiempo, este trabajo complementa dicha información, en relación sobre el “cómo” hacerlo cuando se trata de acciones de Cooperación Universitaria al Desarrollo con universidades del Sur incorporando, ade-

¹ En el III Plan Director 2009-2012 se definen como Países Socios los países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo. En el presente documento se hace referencia a los mismos cuando se habla de países del Sur o en desarrollo sin olvidar las recomendaciones de la política de cooperación de la UE para los próximos años, donde se deberán elegir como receptores de la cooperación aquellos países más necesitados y donde tenga mayor impacto la cooperación de la UE.

más, los principios y compromisos de la Eficacia de la Ayuda hacia la calidad del desarrollo (Declaración de París, los acuerdos alcanzados en la Agenda de Acción Acrra, Bussan, etc.). Además puede servir como referencia para el desarrollo de acciones CUD en el reciente IV Plan Director de la Cooperación Española al Desarrollo 2013 - 2016 - IVPD.

Para tal caso, el documento se ha organizado en dos bloques. El primero titulado **“Cooperación Universitaria al Desarrollo -CUD-”**, expone la trayectoria de la CUD en el marco de las políticas internacionales de educación superior y de la política española de cooperación al desarrollo; y plantea aportes para contribuir desde la cooperación universitaria con la eficacia y la calidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo en función del fortalecimiento institucional.

En el capítulo se evidencia la preocupación en los diferentes encuentros sobre educación superior en orientar la práctica educativa a las necesidades sociales, políticas y económicas en sintonía con las nuevas concepciones de desarrollo.

Así, en la I Conferencia Mundial sobre la Educación Superior -ICMES- (1998), por ejemplo, cuando se expone el efecto negativo que causa la fuga de cerebros para los países en desarrollo, se hace desde una interpretación de tipo económico, en principio por el proceso de descapitalización (humana) que sufre el país emisor y que disminuye la tasa de crecimiento potencial de su economía a medio plazo y en segundo lugar, porque la fuga de cerebros convierte el gasto público de los países emisores en ineficaz y no equitativo. En la II Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (2009), en cambio, domina la preocupación por la recesión mundial y el papel de la educación superior para hacerle frente, subrayando especialmente la urgencia de adoptar nuevas dinámicas para la educación superior africana, orientadas hacia una transformación social efectiva en dicho continente. Esta especial atención de la IICMES hacia los desafíos y oportunidades de la revitalización de la educación superior en África, indica una concepción del desarrollo que no solamente genera crecimiento económico sino que distribuye sus beneficios equitativamente y, que potencia a las personas en lugar de marginarlas. Sin olvidar la importancia del crecimiento económico, la concepción del desarrollo humano² que fundamenta la IICMES, resalta la importancia de políticas económicas y sociales que habiliten a todos los miembros de una sociedad a poseer conocimientos, salud, ingresos y otros derechos sociales.

En este marco, la Cooperación Universitaria al Desarrollo en España se construye desde el convencimiento de que el fortalecimiento de los sistemas universitarios de los países menos desarrollados y la promoción de la formación de los recursos humanos

² Según Amartya Sen (2008) en lugar de centrar la atención sólo en la pobreza de ingreso, debemos centrarla en la idea más global de la carencia de capacidades, para que sea posible comprender mejor la pobreza de las vidas humanas y las libertades a partir de una base de información diferente y que el papel de la renta y de la riqueza –por importante que éste sea, junto con otras influencias- tiene que integrarse en un análisis más amplio y completo del éxito y de las privaciones.

es fundamental para la mejora de las condiciones de vida y la disminución de la pobreza.

Actualmente, la CUD se enmarca en la dimensión social de las políticas de internacionalización, responsabilidad social y sostenibilidad universitaria del Sistema Universitario Español -SUE-. Según la Estrategia Universidad 2015 -EU2015-³, dentro de la dimensión social se identifican tres grandes bloques: la cooperación y la solidaridad; la proyección social y cultural; y la integración y la conciliación. El fomento de estas áreas debe lograr que las universidades españolas sean todavía más inclusivas, abiertas a los ciudadanos y ciudadanas en cualquier momento de su trayectoria vital y profesional y que se posicionen responsablemente a favor de los países socios, fomentando el desarrollo sostenible y humano de todos los pueblos del mundo.

La segunda parte: **“Cooperación Universitaria al Desarrollo con universidades del Sur -CUDUS-”** tiene como fin integrar los objetivos generales de la CUD en el desarrollo de los objetivos específicos de la cooperación con universidades del Sur y fundamentar la calidad de la propuesta en un marco operativo integral que brinde herramientas para abordar con mayor conocimiento –y, por tanto, con mayores posibilidades de éxito– acciones de cooperación al desarrollo que promuevan el fortalecimiento institucional y la mejora de la educación superior en el fomento de la cooperación Sur-Sur y el fortalecimiento de programas de formación en estos países.

En este momento, en que la actual situación financiera anuncia cambios significativos en la cooperación internacional, resulta imprescindible que las universidades españolas mantengan los compromisos adquiridos en relación con la cooperación al desarrollo y su convencimiento, de que es posible reducir la pobreza y transformar las relaciones de la sociedad a través de la promoción de la educación superior y las capacidades científicas. Esperamos que estas aportaciones sirvan de base para implementar los lineamientos del actual IV Plan Director de la Cooperación Española al Desarrollo 2013 - 2016 en función de los objetivos de la Cooperación Universitaria al Desarrollo.

³ El objetivo de la Estrategia Universidad 2015 es avanzar hacia la excelencia global en el desarrollo de una política internacional coordinada dentro del sistema universitario, respetando la autonomía universitaria y las competencias de las Comunidades Autónomas, así como promover una mejor internacionalización en todas las misiones de la Universidad: formación, investigación y transferencia de conocimientos. Para tal caso es de su interés fortalecer el EES y consolidar el EIC.

I PARTE

LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA
AL DESARROLLO
-CUD-

I Antecedentes

1. La Cooperación Internacional en la Educación Superior

La internacionalización en la educación superior se entiende como un proceso de desarrollo e implementación de políticas y programas para integrar las dimensiones internacional e intercultural en las misiones, propósitos y funciones de las instituciones universitarias (COLAM, 2011)⁴. La importancia que hoy se le otorga a la internacionalización en la educación superior es enorme, sobre todo porque arrastra los conceptos que vienen a establecer las directrices del nuevo paradigma de la educación: la integración, la movilidad académica, las alianzas, la innovación, la TICs y las competencias, y la cooperación internacional.

Jesús Sebastián (2004) contempla tres ámbitos en la dimensión internacional de la universidad, ellos son: la cooperación interuniversitaria, la cooperación al desarrollo y la ampliación y/o exportación de la oferta y las capacidades docentes y de investigación de las universidades.

Sebastián define la cooperación interuniversitaria (denominada también *sensu stricto*) como una cooperación entre pares con un notable nivel de simetría y objetivos básicamente académicos y científicos; y enmarca la cooperación universitaria para el desarrollo como una expresión de la solidaridad y la función social de las universidades en la existencia de capacidades y conocimientos relevantes para el desarrollo. En cuanto a la ampliación internacional, el autor señala que se trata de estrategias de internacionalización focalizadas en la captación de estudiantes, en la exportación de programas docentes y la comercialización en el exterior de las capacidades de investigación y de servicios. (Sebastián, 2004).

Este estudio se centra en el ámbito que Sebastián denomina Cooperación Universitaria al Desarrollo, con especial atención en la cooperación con universidades del Sur ⁵.

⁴ El COLAM es un espacio interamericano de cooperación que promueve la conformación de redes académicas, en apoyo a la formación e investigación en temáticas prioritarias de las Instituciones de Educación Superior y en aquellas que son demandadas por la sociedad, con una perspectiva interdisciplinaria, intercultural e innovadora.

⁵ Jesús Sebastián (2004) aclara que en el caso de que los actores sean únicamente universidades las diferencias entre la cooperación universitaria y la cooperación al desarrollo pueden ser difusas, siendo el énfasis en las lógicas que las impulsan y en los objetivos y modalidades de cooperación el que marcará la mayor o menor cercanía a uno u otro tipo de cooperación.

En general, desde la “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción”(1998) hasta la “II Conferencia Mundial sobre la Educación Superior -CMES-”(2009), se resalta que la cooperación en materia de educación superior debe basarse en la solidaridad y el respeto mutuo y que los establecimientos de enseñanza superior tienen la responsabilidad social de contribuir a reducir la brecha en materia de desarrollo mediante el aumento de la transferencia de conocimiento a través de las fronteras y en particular hacia los países en desarrollo.

Los artículos 12 y 13 de la “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción” redactada en la **I Conferencia Mundial sobre la Educación Superior -ICMES- en el siglo XXI** (Paris, 1998), expresan la necesidad de facilitar el acceso equitativo a las infraestructuras y la difusión de las tecnologías en toda la sociedad, y se considera indispensable el fomento de la cooperación Norte-Sur con miras a lograr una financiación apropiada para fortalecer la educación superior en los países en desarrollo. En los artículos 15 y 16 de la misma Declaración, se alude al principio de la solidaridad y la cooperación internacional y se expone, por primera vez, el problema de la fuga de cerebros⁶ en los debates de educación superior, subrayando la necesidad de fomentar la cooperación Sur-Sur desde las universidades y de fortalecer programas de formación en países del Sur. Así mismo, y en paralelo, la Declaración demanda la creación de un entorno que atraiga y retenga el capital humano cualificado, mediante políticas nacionales o acuerdos internacionales que faciliten el retorno, permanente o temporal, de especialistas e investigadores a sus lugares de origen y se resalta como fundamental apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos para construir y consolidar sus propias capacidades educativas.

En la misma línea, el “Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior” (1998), también resultado de la ICMES, enfatiza la necesidad de tomar medidas para paliar los efectos negativos de la fuga de cerebros y sustituirla por un proceso dinámico de recuperación de los mismos, así mismo considera que la cooperación deberá concebirse como parte integrante de las misiones institucionales de los organismos y sistemas de educación superior, siendo necesaria la creación de una estructura o un mecanismo apropiado para promover y organizar la cooperación internacional en la propia universidad.

Es papel de esta estructura universitaria, tal y como lo señala el Marco de Acción, concertar acuerdos de cooperación internacional con organismos homólogos de países en desarrollo, en particular con los de los países menos adelantados y esforzarse por garantizar un reconocimiento justo y razonable de los estudios cursados en el extranjero (En el artículo 10 del Capítulo III: “Acciones que deberán emprenderse en el plano internacional”). De manera resolutiva, el Marco plantea la posibilidad de asignar recursos presupuestarios con este fin y concertar acuerdos mutuamente ventajosos con la

⁶ En el año 1963 se planteó el término de “fuga de cerebros”, cuando en un informe de ese mismo año, la Royal Society evaluó los efectos negativos de la emigración de científicos británicos hacia los Estados Unidos (Brandi, 2006). En un primer momento el concepto fue utilizado para abordar el problema de la emigración de personas capacitadas desde los países europeos hacia los de América del Norte, pero al poco tiempo, para analizar las repercusiones de estos movimientos desde los países en desarrollo hacia países del Norte (Flores, 2007).

industria, tanto nacional como internacional, a fin de realizar actividades y proyectos de cooperación mediante los incentivos y la financiación apropiados para la educación, la investigación y la formación de expertos de alto nivel en esos países.

En cuanto a las organizaciones intergubernamentales, los organismos donantes y las organizaciones no gubernamentales, el Marco de Acción del 98 establece la necesidad de ampliar su acción para desarrollar proyectos de cooperación interuniversitaria al desarrollo y promover la movilidad universitaria internacional como medio de hacer progresar el saber y de compartirlo, con particular acento en la cooperación Sur-Sur y las necesidades de los países menos adelantados y de los pequeños estados que carecen de instituciones de educación superior o tienen muy pocas.

Siguiendo este horizonte, **las Agencias Internacionales de Cooperación al Desarrollo** se plantearon entonces la necesidad de incorporar programas específicos para el desarrollo y la calidad de la educación superior en los países del Sur, mediante la investigación, la formación de especialistas y proyectos de gestión universitaria:

La Agencia Francesa de Desarrollo -AFD- instauró el programa Duo-France; en Suecia se creó la Agencia de Cooperación para la Investigación con los Países en Vías de Desarrollo -SAREC- ; en el Servicio Holandés de Cooperación para el Desarrollo -SNV- se responsabilizó a la División de Investigación y Comunicación de coordinar las actividades de investigación e integrarlas en los programas bilaterales y multilaterales; la Agencia Técnica de la Cooperación Alemana -GTZ- inició un proceso de apoyo a la cooperación con universidades del Sur a través de la iniciativa de dirección de calidad de enseñanza superior para el África austral -HEQMISA-, y en América Latina al programa de educación UniCambio XXI; por su parte, la Agencia Británica de Cooperación -DFID-, contribuye desde el 2006 con 3.5 millones de euros para ayudar a establecer un nuevo programa de apoyo a la enseñanza superior en África. Finalmente, en España, se creó el área de Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-, para promover acciones de cooperación universitaria y científica al desarrollo a través de diferentes programas y convocatorias como el Programa de Cooperación Interuniversitaria -PCI- o la Convocatoria Abierta y Permanente -CAP-.

Pese al esfuerzo de las Agencias, los programas presentaron algunas dificultades que fueron expuestas inicialmente en el “Pronunciamiento Latinoamericano” elaborado con ocasión del **Foro Mundial sobre Educación de Dakar**⁷ en abril del año 2000. Los oradores hicieron hincapié en que el fomento de la cooperación entre donantes y beneficiarios podría ser problemática, en especial, en los países pobres que carecen de capacidad institucional y técnica o en situaciones en que las autoridades tienen escaso o ningún interés en el bienestar de su población. Recalaron también, la importancia esen-

⁷ El Foro tenía como propósito presentar los resultados globales de la evaluación de la década de «Educación para Todos» (EPT) —lanzada en Jomtien, Tailandia, en marzo de 1990— y aprobar un nuevo Marco de Acción, fundamentalmente para continuar la tarea. El Marco de Acción aprobado en Dakar esencialmente «reafirma» la visión y las metas acordadas en Jomtien en 1990 y corre ahora el plazo de 15 años más, hasta el año 2015, para alcanzar los compromisos adquiridos.

cial de crear capacidades locales, aplicar sistemas fiables de seguimiento de los avances y establecer mecanismos financieros y de adquisición eficaces.

Esta postura se ratificó en la Declaración de Cochabamba⁸, suscrita en marzo de 2001 por los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe. Entre los aspectos más criticados en Cochabamba, se mencionó el enfoque tradicional de los proyectos, el protagonismo, el verticalismo, el recetario y la falta de atención a la diversidad y a las necesidades propias de cada país, así mismo se hizo referencia a la descoordinación inter-agencial, la falta de transparencia, de rendición de cuentas y de responsabilidad por los resultados, el creciente endeudamiento externo, y finalmente a la ineficiencia e ineficacia de dicha cooperación.

Buscando mejores resultados en el impulso de una educación solidaria, la Asamblea General de las Naciones Unidas -con el liderazgo de la UNESCO- proclamó el período del 2005 al 2014 como el **Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible -DEDS-** (diciembre 2002). El DEDS trata fundamentalmente de las metas que los países se han fijado alcanzar con el fin de mejorar la integración de la educación para el desarrollo sostenible en sus respectivos planes de acción y estrategias educativas. Como señala UNESCO: “El Decenio de las Naciones Unidas para la educación con miras al desarrollo sostenible pretende promover la educación como fundamento de una sociedad más viable para la humanidad e integrar el desarrollo sostenible en el sistema de enseñanza escolar a todos los niveles. El Decenio intensificará igualmente la cooperación internacional en favor de la elaboración y de la puesta en común de prácticas, políticas y programas innovadores de educación para el desarrollo sostenible”.

Más recientemente, en la **Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe -CRES-**, celebrada en junio de 2008, se retomaban los objetivos del DEDS en relación con la necesidad de implementar acciones educativas transformadoras y se apuntaba nuevamente a los problemas señalados en Dakar y Cochabamba concluyendo que estos sólo podrían resolverse mediante profundos cambios en las agencias cooperantes y en las reglas del juego de la cooperación Norte-Sur.

Con este balance, la UNESCO organizó en julio del 2009, la **II Conferencia Mundial sobre la Educación Superior -IICMES-** (Paris, 5-8 de julio de 2009), centrandolo en tres temáticas principales: el rol de la educación superior en el abordaje de los grandes desafíos globales; el compromiso de la sociedad hacia la educación superior; y la sostenibilidad de los sistemas de educación superior especialmente en el África subsahariana, los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo -SIDS- y otros Países Menos Adelantados -PMA-.

Las perspectivas en materia de cooperación internacional de la II CMES 2009, aparecen reflejadas en los artículos correspondientes al apartado “internacionalización, regionalización y mundialización”, en donde se hace alusión a una cooperación internacional basada en la solidaridad, el respeto mutuo y en la promoción de los valores

⁸ Firmada por los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, en la VII Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación (PROMEDLAC VII), convocada por la Oficina Regional de la UNESCO.

del humanismo y el diálogo intercultural. Esta progresiva revalorización de la cooperación se traduce en un ámbito propicio para la colaboración interinstitucional, el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación, y en la generación de nuevas oportunidades y condiciones para la difusión de las ofertas educativas y la “educación transnacional” denominada en la II CMES 2009 como “Educación Superior Transfronteriza”⁹.

Enfrentar los retos de una educación transfronteriza requiere, según la IICMES, de un esfuerzo muy grande no sólo por parte de los proveedores de educación superior, sino también de los gobiernos y de las autoridades competentes dentro de las naciones. En consonancia con estos objetivos, en Europa se formuló la creación del “Espacio Europeo de Educación Superior” -EEES- y la aplicación del Plan Bolonia; y en América Latina y África el “Espacio Latinoamericano y del Caribe de Educación Superior” -ENLACES-, y el “Espacio Africano de Educación Superior” -EAES-, los dos últimos en construcción.

La integración de los distintos sistemas educativos también se discutió en la última -XXII- **Cumbre Iberoamericana**, celebrada en Cádiz, España, los días 16 y 17 de noviembre de 2012, cuyo tema central fue “Una relación renovada en el Bicentenario de la Constitución de Cádiz”. En esta Cumbre se decidió estimular esquemas de cooperación y entendimiento que posibiliten el efectivo reconocimiento recíproco de grados y títulos; y además se ratificó la necesidad de fortalecer el Espacio Iberoamericano de Conocimiento -EIC-¹⁰. La importancia del EIC radica en el planteamiento de sus objetivos a través de una red de educación superior internacional, que busca promover y apoyar las redes de investigación y de formación, generar soporte a la movilidad de investigadores y estudiantes y la formación de recursos humanos en el terreno de la ciencia, la investigación y la innovación.

En definitiva, la experiencia de los últimos diez años proporciona evidencias de que la educación superior y la investigación, contribuyen a la erradicación de la pobreza, el desarrollo sustentable y el progreso y que por tanto, como se ratifica en el Comunicado de la IICMES 2009, “los Estados deben asumir su responsabilidad y brindarle el apoyo económico y gubernamental. El acceso a la educación debe ser, como lo dice la Declaración Universal de Derechos Humanos, igual para todos sobre la base del mérito respectivo”.

9 La Educación Superior Transfronteriza no sólo se refiere a la movilidad de los estudiantes, sino también a la movilidad del personal académico y de las instituciones y programas educativos, que supera las fronteras nacionales. Molly N. N. Lee (2007), especialista en programas de educación superior de la Agencia Regional de Educación de la UNESCO en Asia y el Pacífico, lo explica de la siguiente forma: En la educación superior transfronteriza, los estudiantes cursan sus estudios en el extranjero por el valor de mercado de las licenciaturas extranjeras, las oportunidades en el mercado laboral global y el potencial de migración a los países anfitriones. Por otra parte, la movilidad de los programas y las instituciones brinda a los estudiantes la oportunidad de obtener una licenciatura extranjera estudiando en su propio país. En términos generales, la movilidad transfronteriza de los programas educativos implica el suministro de servicios educativos de un país a otro, mediante franquicias, hermanamientos, titulaciones conjuntas y otros tipos de conexiones de articulación.

10 Establecido por mandato de las XV y XVI Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno. El EIC tiene por objetivo el desarrollo de un espacio interactivo y de colaboración en los ámbitos de la educación superior y de la investigación, como vectores del conocimiento científico y tecnológico, que debe estar articulado con la innovación y con el desarrollo. Así pues, la educación superior y la investigación científica, por un lado, y el desarrollo tecnológico y la innovación, por otro, se consideran sus pilares principales.

2. Historia de la Cooperación Universitaria al Desarrollo en España

Aunque en la **Ley Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (Ley 23/1998, de 7 de julio)¹¹, documento que concentra el conjunto de medidas e instrumentos de la política de cooperación española al desarrollo, se hace una breve alusión a la universidad en el artículo 31 del capítulo VI sobre la participación social en la cooperación internacional para el desarrollo¹², el reconocimiento de la universidad en el Sistema de Cooperación Español al Desarrollo se inicia realmente con el impulso de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas -CRUE-¹³, a través de la Comisión de Internacionalización y Cooperación -CICUE¹⁴ (Cuadro N°1).

Dentro de la CICUE, la Comisión de Cooperación al Desarrollo, creada en 1998, ha venido impulsando diversas iniciativas de diálogo y reflexión en torno a la CUD y a la relación de la universidad con otros actores de la cooperación, como las ONGD, la empresa privada y los movimientos sociales.

El primer documento elaborado por la Comisión fue la **“Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo (ESCUDE-2000)”**, donde se fundamenta ampliamente la actuación de la universidad en la cooperación al desarrollo y se manifiesta la importancia de orientar las acciones de este tipo a las causas que fundan el subdesarrollo y no tanto a sus manifestaciones visibles. La importancia de la ESCUDE radica en exponer por primera vez los lineamientos y principios de la CUD en España y señalar la importancia de la educación superior y su capacidad y compromiso, a largo plazo, de producir cambios estructurales en beneficio de toda la sociedad.

Ya en el **I Plan Director de la Cooperación Española al Desarrollo 2001-2004 -IPD-**, de forma muy puntual, se plantea que las universidades, los centros educativos y los organismos de Investigación tienen un papel importante en la prestación de asistencia a las instancias responsables de la ayuda, así como en la contribución a la promoción de recursos humanos aptos para la investigación, formulación y ejecución de políticas de cooperación internacional y la mejora de las capacidades docentes e investigadoras en los países en desarrollo.

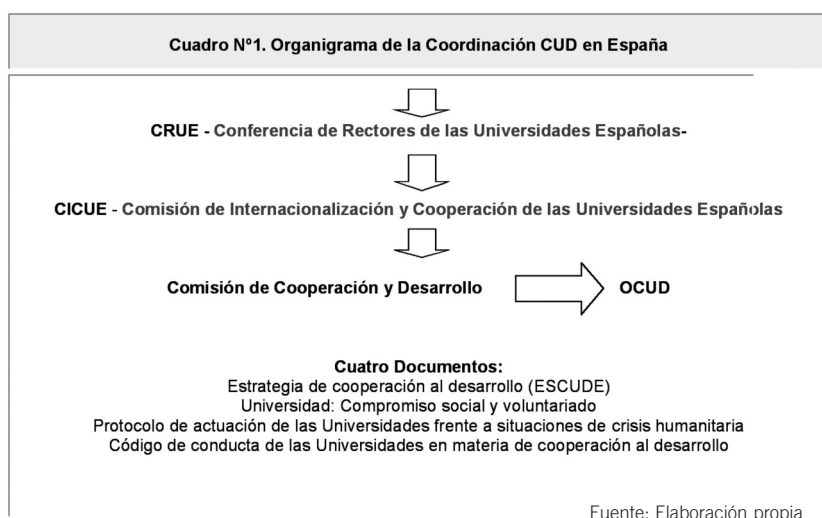
¹¹ La adopción de esta Ley supone un esfuerzo de integración normativa, aún así debe tenerse en cuenta que las circunstancias actuales son muy distintas a las existentes en 1998, tanto en el contexto internacional, con nuevos objetivos compartidos (los Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM- o los distintos procedimientos de actuación y enfoques de desarrollo, derivados fundamentalmente de la Declaración de París y los acuerdos de acción de ACCRA); como en el contexto nacional con nuevas propuestas y lineamientos ya plasmados en el III Plan Director de Cooperación Española al Desarrollo 2009-2012.

¹² Artículo 31. “El Estado fomentará las actividades de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y sus asociaciones para este fin, Universidades, empresas, organizaciones empresariales, sindicatos y otros agentes sociales que actúen en este ámbito, de acuerdo con la normativa vigente y la presente Ley, atendiendo a las prioridades definidas en los artículos 6 y 7”. Los artículos 13 y 37 de la misma Ley sobre “educación para el desarrollo y sensibilización” y “la gestión de los programas de voluntariado al servicio de la cooperación para el desarrollo”, podrían suponer también una referencia a las universidades pero el planteamiento es general y no pone de manifiesto el papel protagónico que tiene la cooperación universitaria en estos ámbitos.

¹³ La CRUE es una asociación sin ánimo de lucro formada por universidades públicas y privadas españolas. Actualmente están asociadas 50 universidades públicas y 24 privadas. La apertura de la universidad a la sociedad y el estrechamiento de los vínculos de interrelación constituyen uno de los objetivos prioritarios de la CRUE y adquieren una reforzada y decisiva importancia para el presente y el futuro de la universidad.

¹⁴ Hasta el 2010 denominada Comisión Española Universitaria de Relaciones Internacionales (CEURI).

Aunque el papel de la universidad no es muy significativo en este IPD, se considera el apoyo a la educación superior a través del Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica -PCI- que aparece en la Convocatoria 2003 como evolución del antiguo INTERCAMPUS y que surge con el fin de contribuir al fortalecimiento de los centros de educación superior y de investigación de los países socios a través de actividades conjuntas y de transferencia de conocimientos y tecnología que permitan crear o mejorar capacidades institucionales.



En el año 2001, la Comisión de Cooperación redacta un segundo documento en su afán por definir un marco estratégico de cooperación al desarrollo universitaria. Se trata de **“Universidad: Compromiso social y voluntariado”**, que define la contribución de la universidad en el fomento de la participación ciudadana a través de tareas sociales y solidarias destinadas a construir una sociedad más justa y participativa - voluntariado, cooperación y trabajo en el tercer sector-. El documento sugiere la creación de estructuras solidarias específicas de coordinación y gestión, apoyadas en la medida de lo posible en las nuevas tecnologías de la información y se recomiendan algunos objetivos en coherencia con los planteamientos del Código Ético del Voluntariado, y el Código Ético de las Organizaciones de Voluntariado.

Cuatro años más tarde se publica el **II Plan Director de la Cooperación Española al Desarrollo 2005-2008 –IIPD-** en donde se concibe a la universidad no sólo como un actor más de la AOD, sino también como un ámbito privilegiado para la cooperación al desarrollo y esto básicamente por dos razones:

En primer lugar, porque es una institución dotada de recursos técnicos y humanos altamente cualificados, y cuya proyección hacia los procesos de desarrollo de los países y sociedades destinatarias de la ayuda española puede ser de gran importancia. Y en segundo lugar, porque constituye un espacio de enorme interés para la sensibi-

lización y educación de un segmento significativo de la población, y para la difusión de valores solidarios y universalistas en un sector de la juventud llamado a jugar un relevante papel social en el futuro.

De este modo, el II Plan, a diferencia del primero, hace referencia a la universidad en distintos apartados:

En el capítulo VII “Los actores de la política internacional para el desarrollo - punto 5. La Universidad”, se cita la “Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo” -ESCUDE- y se formulan siete ámbitos de la Cooperación Universitaria al Desarrollo que se mantendrán en el III Plan Director. Ellos son:

1. Investigación para el desarrollo.
2. Investigación aplicada y transferencia de tecnología adaptada a las condiciones locales.
3. Fortalecimiento institucional de las universidades de países en vías de desarrollo.
4. Educación para el desarrollo y la sensibilización.
5. Asesoría técnica en las distintas fases del ciclo de los proyectos.
6. Formación de profesionales en los ámbitos de la cooperación y el desarrollo.
7. Fomento del voluntariado y formación inicial de los estudiantes.

Además se incluye la necesaria coordinación de la universidad con distintos agentes públicos y privados de la cooperación, la participación de las universidades en los Consejos de Cooperación y el fortalecimiento de las estructuras universitarias de cooperación.

En el apartado 5.1 del mismo capítulo: “Referencia a programas de la cooperación española” se definen el tipo de ayudas y recursos que la cooperación española ha invertido para promover la formación superior y la investigación en los países de desarrollo, en concreto, los distintos programas de becas y el Programa de Cooperación Interuniversitaria -PCI-.

Finalmente, en los criterios de selección de becas y el PCI, este Plan sugiere la necesidad de marcar acciones integrales en los objetivos planteados, prestar mayor atención a los programas que fomenten más proyectos de investigación que de formación individual (becas de posgrados y doctorados), abrir un “Programa Mediterráneo” que extienda el PCI más allá de Marruecos y Túnez y reforzar el componente de transferencia de capital de estos programas para dotar centros de investigación de los países receptores.

En sintonía con las políticas de desarrollo nacional, en el año 2006, la Comisión de Cooperación de la CICUE presenta un tercer documento, se trata del **Protocolo de actuación de las universidades frente a situaciones de crisis humanitarias**¹⁵. Desde la propia particularidad de las instituciones académicas centradas en la formación

superior y la investigación, se plantean una serie de reflexiones que pueden servir de base a las universidades para la toma de decisiones en casos de emergencia y reconstrucción de zonas devastadas¹⁶. Más allá de la adhesión individual de los miembros de la comunidad universitaria, las universidades pretenden -a través del Protocolo- poner su potencial humano, recursos y conocimientos al servicio de los damnificados y de la restauración y mejora de las condiciones de vida de las personas en territorios afectados.

El mismo año, la Comisión también decide poner en marcha un proceso orientado a la elaboración de un **Código de Conducta de las Universidades en Materia de Cooperación al Desarrollo**. El Código expone una serie de objetivos y métodos que las universidades se comprometen unilateralmente a seguir en materia de cooperación al desarrollo. Hasta la fecha 51 universidades se han adherido¹⁷.

En el 2006, también se firma el **“Manifiesto de las Universidades españolas en la campaña del milenio de la lucha contra la pobreza”**, y se hace en el marco de la Campaña del Milenio de Naciones Unidas Contra la Pobreza y por el Cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio. Este manifiesto hace hincapié en el “Programa de Voluntarios Universitarios de Naciones Unidas ante los Objetivos del Desarrollo del Milenio”, que conforma una sólida red de trabajo entre las universidades españolas y que supone el envío de estudiantes de varias universidades para trabajar en proyectos que buscan el cumplimiento de los ODM en diversos países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo.

Durante el periodo del II PD 2005-2008, y en cumplimiento del desarrollo de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Cooperación Española realizó un esfuerzo muy importante por dotarse de documentos de estrategia sectorial para cada uno de los sectores prioritarios en el ciclo anterior y que básicamente se mantienen en el último Plan.

De las once estrategias elaboradas, la **“Estrategia de Educación para el Desarrollo” -EEDCE-** presentada en el 2007, es sin duda un instrumento clave en la CUD, no ocu-

¹⁵ Durante las II Jornadas del OCUD-CRUE, celebradas en Girona en octubre del 2011, se debatía si el marco de actuación que propone el Protocolo es suficiente o debe ser más específico en cuanto a la responsabilidad de las universidades españolas en situaciones de crisis humanitaria. Esta cuestión surgía en la presentación del “Plan de Cooperación para la Reconstrucción del Sistema Universitario de Haití” aprobado por la CRUE en 2010.

¹⁶ Al respecto, en el año 2006, el Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria publicó el cuaderno N°6 en referencia a este tema: “La acción humanitaria desde la Universidad española. Análisis de experiencias y propuesta de actuación futura” (Gilzans, 2006).

¹⁷ Según la información del OCUD, las universidades que se han adherido al Código de Conducta son: Univ. Politécnica de Cataluña, Univ. Católica de Valencia, Univ. de Lleida, Univ. de León, Univ. de Salamanca, Univ. Pablo de Olavide, Univ. de Valencia, Univ. de les Illes Balears, Univ. Rey Juan Carlos, Univ. Jaume I, Univ. Oberta de Catalunya, Univ. Rovira Virgili, Univ. de Barcelona, Univ. de Zaragoza, Univ. Internacional de Andalucía, Univ. Politécnica de Madrid, Univ. de Valladolid, Univ. de Alicante, Univ. de Murcia, Univ. Miguel Hernández de Elche, Univ. Complutense de Madrid, Univ. de Cádiz, Univ. de Oviedo, Univ. de Cantabria, Univ. Carlos III de Madrid, Univ. de Alcalá, Univ. Autónoma de Madrid, Univ. de Córdoba, Univ. País Vasco, Univ. de Girona, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Univ. de A Coruña, Univ. Pública de Navarra, Univ. de Granada, Univ. Ramón Llull, Univ. Autónoma de Barcelona, Univ. de Almería, Univ. de Jaén, Univ. La Rioja, Univ. Las Palmas de Gran Canaria, Univ. Santiago de Compostela, Univ. De Burgos, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de la Laguna, Universidad de Sevilla, Univ. Castilla La Mancha, Universidad de Deusto, Universidad de Málaga, Universidad Pompeu Fabra, Univ. De Extremadura, Univ. Politécnica de Cartagena.

re lo mismo con la “Estrategia de Educación” que se enfoca básicamente en la cobertura de la educación primaria invisibilizando el aporte que la cooperación al desarrollo puede hacer a los sistemas de educación superior en países en desarrollo.

La EEDCE pretende promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad a través de una metodología holística de aprendizaje que facilite el aprendizaje de las interconexiones entre las distintas áreas de conocimiento, entre el individuo, las comunidades y el mundo. Este aprendizaje se conforma a través de cuatro dimensiones: sensibilización, educación-formación, investigación, e incidencia política y movilización social.

Desde el inicio, la EEDCE resalta la participación de la universidad tanto en la realización del propio documento y la discusión de los distintos borradores¹⁸ como en el desarrollo de las acciones y la consecución de los objetivos propuestos. De hecho, entre los principales organismos y mecanismos de coordinación relevantes en Educación para el Desarrollo y Sensibilización Social, la EEDCE cita la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades -LOU- y el Código de Conducta de Universidades en Materia de Cooperación al Desarrollo.

Específicamente, la universidad aparece como un actor clave en las líneas estratégicas¹⁹ 1, 4 y 5 siendo considerada su labor en formación e investigación como un aporte necesario e importante. En cuanto a las tipologías de ED y sus principales características, se describe a la universidad y otros organismos como importantes instrumentos para la formación y la sensibilización de los jóvenes en la gestión y promoción de programas de voluntariado internacional al desarrollo y estancias de cooperantes internacionales. Así mismo, se expresa la necesidad de su participación en el grupo de ED de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo -CICD-.

Evidentemente, la EEDCE es un gran aporte teórico y metodológico para las acciones de sensibilización en la universidad, sin embargo, será en la futura “Estrategia de Innovación y Conocimiento” donde se establezcan compromisos académicos en relación con la CUD.

En el mismo año en que se redacta la EEDCE, 2007, la CICUE aprueba el

¹⁸ La elaboración de los primeros borradores de trabajo y la redacción de las diversas versiones del documento corrió a cargo de M^a Luz Ortega Carpio, docente en aquel momento de ETEA (Institución Universitaria de la Compañía de Jesús). También se reconocen como valiosos los aportes de Alejandra Boni, de la Universidad Politécnica de Valencia, en la realización y discusión de los distintos borradores.

¹⁹ Las líneas estratégicas de la EEDCE son: LE 1. Dotar a la ED de mecanismos y herramientas específicos que permitan situarla como un ámbito estratégico en la política de Cooperación Española. LE 2. Favorecer el conocimiento sobre las interrelaciones económicas, políticas, sociales y culturales fruto del proceso de globalización en sus tres dimensiones (cognitiva, procedimental y actitudinal). LE 3. Promover entre la ciudadanía actitudes favorables a la cooperación, la paz, la justicia, el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de los mismos así como la solidaridad entre los pueblos. LE 4. Fomentar la participación, la coordinación y la complementariedad entre los diferentes agentes con competencias directas e indirectas en la ED. LE 5. Fomentar procesos educativos -formales y no formales- y de sensibilización de calidad y coherentes con una cultura de la solidaridad, dirigidos a los actores de la cooperación, de la educación y de la comunicación, y potenciar la investigación y la evaluación de la ED. LE 6. Impulsar procesos de formación y sensibilización social tendentes a la construcción de una ciudadanía global.

Documento de Bases para la creación del **Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo -OCUD-**. El Observatorio es una iniciativa de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, en coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo –AECID- y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación –SECI- a través de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo -DGPOLDE-, cuyas funciones han sido asumidas por la recientemente creada Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo -SGCID-.

El OCUD pretende convertirse en un nodo central en la red de estructuras de cooperación al desarrollo de todas las universidades españolas y para ello, cuenta con un sistema integrado de información que permite mejorar el conocimiento de la CUD, homologar acciones, recopilar la información sobre la contribución de AOD de las universidades españolas y elaborar estrategias conjuntas. Además de intercambiar y compartir experiencias entre universidades, el Observatorio pretende facilitar la relación con otros agentes de la cooperación, y lograr una colaboración más eficaz en acciones y proyectos conjuntos -www.ocud.es-.

En el 2007 también se incorporan algunos elementos en la Ley Orgánica 6/2001, para mejorar la calidad de las universidades españolas. En relación con la cooperación internacional, la **Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades -LOMLOU-**, realza las competencias y el ámbito de funcionamiento de la CRUE²⁰ y expresa que el fomento del valor del diálogo, de la paz y de la cooperación entre los pueblos, son valores que la universidad debe cuidar de manera especial e incentiva a las universidades a fomentar acciones de Cooperación Universitaria al Desarrollo:

“Las universidades fomentarán la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional y solidaridad. Asimismo, propiciarán la realización de actividades e iniciativas que contribuyan al impulso de la cultura de la paz, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, como elementos esenciales para el progreso solidario”.
(Artículo 92, dentro del Título XIV)

La LOMLOU establece como uno de los principios de la política universitaria al desarrollo la participación de los estudiantes a través del **Estatuto del Estudiante** y la constitución de un **Consejo del Estudiante Universitario** que será luego aprobado en Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre. Dentro de su contenido, conviene resaltar el artículo 64 del capítulo XIV sobre los derechos y deberes de los estudiantes en relación con la participación social y la cooperación al desarrollo:

²⁰ Lo hace mediante la Disposición Adicional Decimosexta, previa referencia en el Preámbulo, dedicado a la proyección exterior de las 40 universidades.

- a) Derecho a solicitar la incorporación a las actividades de participación social y cooperación al desarrollo, planificadas por la universidad y publicitadas con los correspondientes criterios de selección.
- b) Derecho a recibir formación gratuita para el desarrollo de actividades de participación social y cooperación en el marco de los convenios de colaboración suscritos por la universidad.
- c) Deber de participar en las actividades formativas diseñadas para un correcto desarrollo de las actividades de participación social y cooperación al desarrollo, en las que solicite colaborar.
- d) Derecho a disponer de una acreditación como voluntario/a y/o cooperante que le habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.
- e) Derecho a que la universidad les expida un certificado que acredite los servicios prestados en participación social y voluntariado incluyendo: fecha, duración y naturaleza de la prestación efectuada por el estudiante en su condición de voluntario o cooperante.

El Estatuto también hace referencia a la posibilidad de realizar el practicum (obligatorio en algunas titulaciones y voluntario en otras) en proyectos de cooperación al desarrollo y participación social en donde los estudiantes puedan poner en juego las capacidades adquiridas durante sus estudios. Justamente, la importancia de este Estatuto radica en el compromiso de la población estudiantil en proyectos de cooperación al desarrollo y participación social en los que puedan poner en juego las capacidades adquiridas durante sus estudios. Por otro lado, favorece prácticas de responsabilidad social y ciudadana que combinan aprendizajes académicos en las diferentes titulaciones, con prestación de servicio en la comunidad, orientado a la mejora de la calidad de vida y la inclusión social.

Ya en el **III Plan de Cooperación de la Cooperación Española al Desarrollo 2009-2012 –IIIPD-**, se describe como eje central el paso de una política de cooperación a una política de desarrollo; dicho de otra manera, se busca que la eficacia de la ayuda se base en la obtención efectiva de los resultados de desarrollo. Para lograr este objetivo se parte de una política común y compartida para el desarrollo humano desde siete ámbitos estratégicos²¹ derivados fundamentalmente de la Declaración de París y los acuerdos de Acción de ACCRA.

En relación con el papel de la universidad, en el IIIPD, se hace alusión a la “ESCUDE” (2000), el “Código de conducta de las Universidades españolas” (2006) y el “Observatorio de Cooperación Universitaria al Desarrollo”. Desde los siete ámbitos, se hace referencia a la universidad en los apartados: *“Educación para el desarrollo”* y

²¹ El III PD identifica siete ámbitos estratégicos esenciales para poder desplegar una política para el desarrollo adecuada: la asociación sobre el terreno, la acción multilateral, la coherencia de políticas, la educación para el desarrollo, la investigación para y sobre el desarrollo, la coordinación entre los agentes de la Cooperación Española y la dotación de capacidades humanas e institucionales para ello.

en la nueva incorporación del III Plan: “*Investigación, innovación y estudios sobre desarrollo*” con medidas que buscan ampliar y consolidar la base de investigadores y centros de investigación especializados en estudios sobre el desarrollo:

Educación para el Desarrollo –ED–. En el caso particular de la universidad, se plantea la necesidad de introducir en la formación universitaria de grado y posgrado asignaturas específicas donde se aborde la responsabilidad social empresarial, el comercio justo y la ética en los negocios. El III PD también menciona la creación y promoción de centros de recursos didácticos específicos en ED y por supuesto, la promoción y proyección de la investigación y la evaluación en ED

Investigación, innovación y estudios sobre el Desarrollo. El objetivo general de la cooperación española para el desarrollo en el ámbito de la I+I+D es favorecer los procesos de generación, apropiación y utilización del conocimiento científico y tecnológico para mejorar las condiciones de vida, el crecimiento económico y la equidad social. En esta línea, el Ministerio de Ciencia e Innovación junto con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación aprobaron el Plan 2010, un Plan para la promoción de la Investigación y el Desarrollo y los EsD, con incentivos que permitan ampliar y consolidar personal investigador y centros de investigación especializados en estudios sobre el desarrollo, con carácter multidisciplinar y en sus múltiples facetas.

Adicionalmente, el Plan plantea crear una Red de Estudios sobre el Desarrollo dependiente del MAEC, y señala que se estudiará la adecuación de crear el área de conocimiento de “Estudios sobre el Desarrollo” con carácter multidisciplinar y que se pondrá en marcha en la AECID un instrumento para proyectos y convenios plurianuales de apoyo a los EsD. También se menciona un instrumento de financiación dirigido a potenciar los estudios sobre el desarrollo y la creación de fondos específicos para apoyar la formación de estudiantes en determinadas áreas en el exterior.

En la Tercera Parte: Contenidos temáticos y prioridades de la Política para el Desarrollo, los objetivos específico 2 y 4 hacen alusión específicamente a la universidad: *Objetivo específico 2 (OE 2)*: fomentar una educación y formación de calidad a través de la construcción y fortalecimiento de una política pública. *Objetivo específico 4 (OE 4)*: contribuir al eslabonamiento y flexibilidad del sistema educativo, de forma que éste pueda proporcionar a la población oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida y de acceso a actividades productivas y a un empleo digno.

En relación con Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Humano, el IIIPD propone en el objetivo específico 4, fomentar la participación de universidades e instituciones de investigación así como de personal investigador español en programas multilaterales y de organismos internacionales de los que España forma parte y a los que apoya financieramente.

Frente a la significativa variedad de propuestas planteadas en el IIIPD 2009-2012, los recientes recortes presupuestarios que ha sufrido la Cooperación Internacional al Desarrollo han provocado un inquietante panorama frente a los compromisos adquiridos en el sistema de cooperación al desarrollo español. En referencia con los Planes y Programas CUD, sigue pendiente la elaboración del “Plan de Acción para la

Educación para el Desarrollo”, el “Plan de Acción para la Investigación y Estudios para el Desarrollo” y la “Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo”. Por otra parte, ya es inminente para el año 2012, la suspensión de la Convocatoria Abierta y Permanente; del Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica; y de las Becas y Lectorados.

Actualmente, las principales líneas de actuación de las universidades, según el Plan Anual de Cooperación Internacional -PACI- 2012, se reducen a potenciar la coordinación entre los sistemas de información del OCUD y de info@OD²². Según el PACI, en el marco del proceso de elaboración del Cuarto Plan Director de la Cooperación Española al Desarrollo 2013-2016 -IVPD-, se deberá analizar el refuerzo del diálogo con las universidades, a través especialmente de la Comisión de Internacionalización y Cooperación de las Universidades Españolas de la CRUE; y por otro lado, como contribución al desarrollo de medidas para cumplir con la recomendación del CAD de 2011 sobre la necesidad de aumentar la comunicación a los ciudadanos en materia de desarrollo, las universidades fortalecerán las tareas de comunicación e información del OCUD.

²² En enero de 2012, el MAEC ha lanzado la plataforma info@OD que se plantea como herramienta técnica básica para el cómputo de datos de AOD de la CE. El nuevo sistema de captura y registro de datos pretende ser más sencillo y accesible que el preexistente, al recoger la información on-line, permitiendo el suministro de información por cualquier agente previamente autorizado en cualquier momento y desde cualquier lugar. Asimismo, a lo largo de 2012 se llevarán a cabo las acciones necesarias para que permita la consulta y procesado de información por cualquier usuario (no necesariamente un agente) una vez que la información introducida haya sido validada y consolidada por el MAEC, con el consiguiente avance que esto supone en términos de transparencia (PACI, 2012).

II. La gestión de la cooperación al desarrollo desde la Universidad

3. Qué es la Cooperación Universitaria al Desarrollo

Según el Artículo 9 del “Código de Conducta de las Universidades en Materia de Cooperación al Desarrollo” se define la **Cooperación Universitaria al Desarrollo** como el “Conjunto de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria orientadas a la transformación social y el fortalecimiento académico en los países más desfavorecidos, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental en el mundo”

De acuerdo al perfil de las acciones, la CUD puede realizar su trabajo de dos formas:

a. Hacia el interior de las universidades españolas **-acciones intra-universitarias-**, cuando los objetivos repercuten en su propia comunidad universitaria con el fin de promover una mejor percepción hacia los problemas que afectan a los países en desarrollo y estimular la solidaridad y la cooperación activa con los mismos.

b. Hacia el exterior de la universidad **-acciones interinstitucionales-**, en relación con otros actores²³ de la cooperación española al desarrollo y/o con universidades, institutos, centros de investigación, asociaciones, municipalidades y otras entidades de países en desarrollo interesadas en la sensibilización, la formación, la investigación y otras acciones encaminadas a la transformación social y el fortalecimiento académico.

²³ Administraciones públicas, agentes sociales, ONGD, universidades, empresas, sindicatos y cooperantes.

4. Objetivos

Siguiendo la definición de Arias y Molina (2008), el objetivo general de la CUD es aprovechar los recursos y potencialidades de las universidades españolas para promover y fortalecer el desarrollo humano sostenible de los países receptores de la ayuda.

De forma específica, los documentos CRUE resaltan los siguientes objetivos para temas como el voluntariado, la sensibilización o la acción humanitaria:

1. Participar en la investigación para el desarrollo con el fin de solventar las dificultades y contradicciones asociadas a los procesos de erradicación de la pobreza y de desarrollo.
2. Elaborar programas propios de sensibilización, formación e investigación en las universidades españolas.
3. Fomentar actuaciones conjuntas intra e inter universidades y con otros agentes.
4. Desarrollar estrategias de acción que fomenten la solidaridad activa y el voluntariado, promoviendo la formación, la educación, la investigación y la sensibilización de la comunidad universitaria.
5. Impulsar campañas de sensibilización y formación destinadas a transmitir y denunciar las injustas realidades que degradan la condición de millones de seres humanos, siendo capaces -asimismo-, de generar una nueva cultura.
6. Fomentar la reflexión y el análisis crítico para proceder a la generación de un modelo de cooperación al desarrollo sostenible que garantice resultados tangibles e integrales.

5. Principios de Actuación

La Estrategia de Cooperación al Desarrollo y el Código de Conducta de las Universidades en materia de cooperación al desarrollo, definen los principios rectores que deben regir todas las actuaciones de Cooperación Universitaria al Desarrollo. Ellos son:

1. Estabilidad y sostenibilidad de las acciones.
2. La complementariedad de las iniciativas.
3. La corresponsabilidad entre las instituciones participantes.
4. La naturaleza "no onerosa/no lucrativa" de las acciones.
5. La equidad de género y el fortalecimiento de las capacidades y autonomía de las mujeres como consustanciales al desarrollo humano y, al mismo tiempo como condiciones para el logro de los objetivos globales del desarrollo.
6. La sostenibilidad medioambiental y los derechos de las futuras generaciones son parte indispensable de los proyectos orientados a la promoción del desarrollo.
7. Respeto institucional hacia las contrapartes y en la búsqueda de compromisos de trabajo acordes con la libre voluntad de éstas.
8. Participación democrática y transparencia.

6. Centros de Referencia

Según Arias y Simón (2004)²⁴ la mayoría de universidades cuenta desde finales de los años 90 y principios del nuevo siglo –algunas incluso desde finales de los 70- con una estructura institucional responsable de las políticas de cooperación al desarrollo y consolidada dentro del marco organizativo de la universidad como un servicio más.

Tras la aprobación de la ESCUDE y como lo sugería el “Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior” de la I CMES (1998), estas estructuras universitarias –de aquí en adelante Centros de Referencia CUD²⁵ han buscado perfilar de manera cada vez más específica sus objetivos y campos de actuación en relación con la cooperación al desarrollo. Aún así, la heterogeneidad –como señala Unceta (2007)- se constituye en uno de sus rasgos característicos: unidades administrativas específicamente encargadas de la cooperación al desarrollo y adscritas a diferentes vicerrectorados, centros o fundaciones universitarias, institutos especializados en temas de desarrollo y cooperación, cátedras de cooperación, asociaciones y ONGD universitarias e incluso estructuras virtuales conforman un panorama variado y en continuo proceso de cambio. La diversidad es aún mayor si se toma también en consideración las estructuras destinadas a gestionar programas de voluntariado social y participación de la comunidad universitaria en actividades solidarias.

Con especial atención en el caso de la Universidad de Cantabria, el reciente texto “La Universidad como agente de desarrollo en España” (Cacho, Llano y Polanco, 2011) hace alusión, entre otros puntos, a la creación de comisiones o consejos de cooperación en las universidades y mantiene vigente la necesidad de vincular estas estructuras con el Vicerrectorado competente en materia de relaciones internacionales y a la falta de compromiso institucional en el apoyo a estas estructuras en relación con los procesos de contratación y profesionalización de las personas que trabajan en estos ámbitos.

Aunque cada universidad española cuenta con una normativa interna que rige el funcionamiento de la cooperación al desarrollo; los Centros de Referencia CUD son

²⁴ En un intento por sistematizar el trabajo de las universidades españolas en temas de cooperación al desarrollo, el texto “Las Estructuras Solidarias de las Universidades Españolas: Organización y funcionamiento” (Arias y Simón, 2004) es el primer documento en presentar una recopilación de datos y cifras sobre la realidad de las estructuras solidarias universitarias en el ámbito público y privado. La investigación expone todos los aspectos relativos a la forma de organización de las diferentes estrategias que cada universidad ha diseñado para cumplir con los objetivos de promocionar y colaborar como agentes sociales en diferentes temáticas solidarias con especial énfasis en el voluntariado universitario. De manera específica, la Universidad de Pablo de Olavide presentó recientemente el estudio “Las estructuras solidarias de las Universidades públicas andaluzas” (Martínez y Sancho, 2011), que analiza todas las acciones solidarias que se promueven en las universidades públicas andaluzas, su funcionamiento y el apoyo de los equipos de gobierno universitarios. La última publicación que hace referencia a las estructuras solidarias es el texto “La Universidad como agente de desarrollo en España” (Cacho, Llano y Polanco, 2011) donde se describen los diferentes tipos de creación, su ubicación en el marco organizativo de las universidades, la forma jurídica que adoptan y los recursos humanos con los que cuenta.

²⁵ Para conocer la información de los centros de referencia de cooperación en cada una de las universidades españolas, se puede consultar la página web del Observatorio de Cooperación Universitaria al Desarrollo –OCUD- (www.ocud.es), en el apartado: Centro de referencia CUD de las Universidades Españolas y normativas vigentes.

los responsables de la gestión, coordinación y evaluación de todas las acciones universitarias orientadas a la transformación social y el fortalecimiento académico en los países más desfavorecidos. Actualmente y según el contexto, los Centros adecuan sus funciones a las políticas de desarrollo, las políticas de la universidad y la normativa vigente. En cualquier caso, sus funciones pueden ser entendidas desde cuatro bloques:

1. Asesoría y acompañamiento en políticas de desarrollo, que garantice la implementación y aplicación de políticas CUD en la universidad, así como el establecimiento de relaciones con los demás actores de la cooperación española.

2. Sensibilización, difusión e intercambio de información, con el fin de hacer partícipe a la comunidad universitaria y vincularla con acciones de desarrollo.

3. Gestión y producción del conocimiento desde las capacidades propias de la Universidad y la riqueza interdisciplinar que le caracteriza.

4. Desarrollo de evaluaciones que permitan medir el impacto de la CUD en los países en desarrollo y en particular, el fortalecimiento de los sistemas de educación superior. Los resultados deben ser divulgados y hacer partícipe a la comunidad universitaria de los aportes y recomendaciones que se esperan poner en marcha en pro de una mejor y eficaz cooperación al desarrollo.

El cuadro N°2 presenta los objetivos para cada una de estas funciones.

Cuadro N° 2. Funciones y objetivos de los Centros de Referencia de la Cooperación Universitaria al Desarrollo

Funciones básicas	Objetivos
Asesoría y acompañamiento en políticas de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el Plan Estratégico de Cooperación Universitaria al Desarrollo - Elaborar el Plan de Acción para la CUD - Diseñar y crear instrumentos CUD (convocatorias, programas, becas, etc) - Coordinar programas propios de cooperación - Negociar con agentes de la cooperación y contrapartes - Apoyar la creación del Plan Estratégico de la CUD en comunidades autónomas con otras Universidades de la misma comunidad autónoma - Participar en redes especializadas en temas CUD - Establecer convenios con otros actores de la cooperación - Participar activamente en la Comisión de Desarrollo CICUE y en los diferentes congresos de CUD convocados por la CRUE - Ofrecer asesoría vinculante de alto nivel y/o puntual y de capacitación técnica para la formulación de proyectos y propuestas en programas de oferta y programas propios
Sensibilización, difusión e intercambio de información	<ul style="list-style-type: none"> - Informar sobre documentos legislativos CUD, los diferentes instrumentos universitarios, bilaterales y multilaterales, contrapartes con quien se estén llevando a cabo acciones CUD y/o sobre grupos de cooperación, departamentos, PACI o asociaciones de estudiantes vinculados con proyectos de cooperación al desarrollo - Proponer acciones de educación y sensibilización para el desarrollo: cursos, voluntariado, prácticas, talleres, jornadas, etc - Promover lugares de encuentro y de desarrollo de los conceptos solidarios y espacios para llevar a cabo practicas cooperativas - Canalizar las demandas de la comunidad universitaria en temas de cooperación al desarrollo - Elaborar informes para el Observatorio -OCUD- - Elaborar una base de datos con información sobre fuentes y programas de oferta de CUD en la Universidad
Gestión del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Generar conocimiento en desarrollo y CUD - Sistematizar aprendizajes y experiencias - Realizar análisis e investigaciones sobre los diferentes ámbitos de la CUD - Coordinar, impulsar y favorecer la labor investigadora y docente en el campo de la Cooperación para el Desarrollo - Generar y consolidar redes de conocimiento CUD
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar y aplicar instrumentos de baremación, seguimiento y evaluación CUD - Aplicar y apoyar evaluaciones de seguimiento e impacto de las intervenciones y programas CUD - Aplicar y apoyar evaluaciones sobre los programas de políticas de desarrollo dirigidos hacia los diferentes actores de la cooperación española - Difundir los resultados a la comunidad universitaria

Fuente: Elaboración propia

7. Ámbitos de Actuación CUD

Para la presente publicación, las acciones de Cooperación Universitaria al Desarrollo se han clasificado en **cuatro ámbitos de actuación CUD**. Ellos son: Sensibilización, Formación, Investigación y Acciones Integradas.

La selección de estos ámbitos ha sido resultado, por una parte, del estudio y análisis de las diferentes clasificaciones de las acciones CUD realizadas hasta el momento -Ver cuadro N°3- y por otra; de la incorporación y adaptación de las dimensiones de Sensibilización, Formación e Investigación propuestas en la “Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española”-EEDCE-²⁶:

En relación con la **sensibilización**, es deber de la universidad despertar conciencias críticas y prácticas solidarias en la sociedad, y en particular en la comunidad universitaria, poniendo en evidencia situaciones de falta de equidad y desigualdad. Como señala la EEDCE, al ser una acción más puntual, la sensibilización no permite profundizar en las causas de las injusticias ni en las propuestas, pero constituye el primer paso para la concienciación, pues rompe el círculo vicioso ignorancia-indiferencia-ignorancia.

En cuanto a la **formación**, evidentemente las universidades cuentan con las herramientas necesarias para ofrecer contenidos sobre desarrollo y profundizar en el análisis de las causas de la pobreza y en las propuestas de cambio; además aporta profesionales especializados con una visión interdisciplinaria y el rigor académico propio de la universidad.

Este ámbito representa para la universidad la necesidad de incorporar temáticas vinculadas con el desarrollo en los diferentes niveles de grado y posgrado, sin descartar la vinculación con organismos e instituciones del Sur en el desarrollo de prácticum (acciones intra-universitarias). Significa también la formación de otros actores de la cooperación y universidades del Sur a través de cursos de especialización, elaboración de manuales de buenas prácticas y otras iniciativas bajo demandas de las organizaciones interesadas (acciones interinstitucionales).

El tercer ámbito de la **Investigación**, sin duda representa una pieza clave en un modelo de transformación de la cooperación. Es tarea de las universidades apoyar y fomentar la elaboración de investigaciones y tesis doctorales sobre temáticas relacionadas con el desarrollo y la educación superior con el fin de generar fuentes de información veraces, actualizadas y rigurosas que sirvan de base para la formulación y aplicación de políticas de desarrollo.

²⁶ La EEDCE presenta cuatro dimensiones para el estudio y aplicación de la educación al desarrollo. La cuarta dimensión es de Incidencia Política que para efectos de los objetivos de la CUD se reemplazó por el ámbito de Acciones Integradas.

Cuadro N° 3. Ámbitos de la CUD propuestos por varios autores y documentos oficiales.

Jesús Sebastián (2004)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis, difusión y sensibilización sobre la problemática del desarrollo y la cooperación internacional 2. Formación de técnicos y gestores para la cooperación al desarrollo 3. Investigación científica y tecnológica sobre problemas prioritarios para el desarrollo 4. Difusión y transferencias de conocimientos y tecnologías 5. Asistencia técnica y consultoría
II Plan Director de la Cooperación Española al Desarrollo (2005-2008)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Investigación para el desarrollo 2. Investigación aplicada y transferencia de tecnología adaptada a las condiciones locales. 3. Fortalecimiento institucional de las Universidades de países en vías de desarrollo 4. Educación para el desarrollo y la sensibilización 5. Asesoría técnica en las distintas fases del ciclo de los proyectos 6. Formación de profesionales en los ámbitos de la cooperación y el desarrollo 7. Fomento del voluntariado y formación inicial de los estudiantes.
José Antonio Alonso (2006)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación e investigación en los ámbitos de desarrollo y la cooperación al desarrollo 2. Realización de estudios y asistencia técnica en los ámbitos propios del desarrollo y la cooperación 3. Cooperación interuniversitaria 4. Sensibilización en materia de desarrollo 5. Financiación de acciones de desarrollo o de acción humanitaria
Christian Freres (2006)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación 2. Investigación 3. Sensibilización
Koldo Unceta (2007)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación grado y posgrado 2. Investigación 3. Asistencia técnica y proyectos de desarrollo 4. Difusión y sensibilización
“Estrategia de Educación para el Desarrollo” (2007)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilización 2. Educación-formación 3. Investigación 4. Incidencia política y movilización social
Silvia Arias y Estefanía Molina (2008)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación 2. Investigación 3. Sensibilización 4. Convocatorias para el desarrollo de proyectos relacionados con la cooperación al desarrollo
OCUD (2008)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cooperación interuniversitaria 2. Difusión, sensibilización y educación para el desarrollo 3. Formación 4. Investigación 5. Programas y proyectos de cooperación al desarrollo 6. Promoción, gestión y coordinación de políticas y programas
Jesús Sebastián (2009)	<ol style="list-style-type: none"> 1.Sensibilización y estudios de desarrollo: 2 Acción humanitaria 3.Cooperación interinstitucional
Rafael Hernández (2009)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cooperación al Desarrollo en sentido estricto 2. Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria 3. Acción social en su propio entorno 4. Sensibilización de la propia comunidad universitaria y de la ciudadanía
Yaelle Cacho, Lucía Llano y Ana Polanco (2011)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de formación formal 2. Actividades de investigación 3. Acciones de fortalecimiento institucional 4. Asesoramiento y apoyo técnico a programas de desarrollo 5. Acciones de difusión, sensibilización y formación no formal 6. Incidencia institucional

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, el ámbito de **Acciones Integradas**, comprende todas las acciones que no se pueden clasificar en los demás ámbitos señalados y que hacen alusión a las asistencias técnicas, dotación de infraestructura, asesorías, capacitaciones, etc. Se refiere así, a la articulación de actividades universitarias con otras acciones de cooperación al desarrollo con el fin de garantizar la eficacia de la ayuda en beneficio de la transparencia y calidad de la cooperación al desarrollo.

El cuadro N°4, describe de manera detallada los objetivos de estos ámbitos de actuación CUD tanto para las acciones intra-universitarias como para las acciones interinstitucionales. Es importante subrayar que para alcanzar los siguientes objetivos y tener un planteamiento en coherencia con la política de cooperación española, es importante que la CUD se adapte a las recomendaciones que el PACI 2012 presenta en relación con el informe hecho público por el Comité de Ayuda al Desarrollo -CAD- de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- a España (junio, 2011); el Informe de Evaluación de la implementación de la Declaración de París por la CE (junio, 2011); y las últimas recomendaciones de la Comunicación “Agenda para el Cambio” (octubre, 2011).

Cuadro N° 4. Objetivos específicos de los ámbitos de actuación.

Ámbitos de actuación	Objetivo General CUD	Objetivos específicos de las acciones CUD intra-institucionales*	Objetivos específicos de las acciones CUD inter-institucionales**
Sensibilización	Alertar sobre situaciones de injusticia, sobre las causas de la pobreza y las estructuras que la perpetúan	<p>Brindar a la comunidad universitaria española espacios de sensibilización que les permita tener un primer acercamiento con la realidad y situación de países en desarrollo (jornadas, charlas, talleres, foros, congresos, etc.)</p> <p>Desarrollar estrategias de sensibilización que fomenten la solidaridad activa de la comunidad universitaria con países en desarrollo</p> <p>Favorecer la creación de ONGD universitarias, el asociacionismo estudiantil y el voluntariado en materias de sensibilización.</p>	<p>Divulgar y hacer partícipes a otros actores de la cooperación española y/o Universidades, institutos, centros de investigación, asociaciones, municipalidades y otras entidades de países en desarrollo, en los proyectos y actividades de educación y sensibilización al desarrollo que lidere la Universidad española</p> <p>Informar sobre los instrumentos y las acciones que en materia de educación y sensibilización al desarrollo lidere la Universidad.</p> <p>Realizar alianzas en el desarrollo de acciones de sensibilización sobre situaciones de injusticia, las causas de la pobreza y las estructuras que la perpetúan.</p> <p>Ofrecer en la Universidad espacios para desarrollar acciones de sensibilización y educación para el desarrollo</p>

Ámbitos de actuación	Objetivo General CUD	Objetivos específicos de las acciones CUD intra-institucionales*	Objetivos específicos de las acciones CUD inter-institucionales**
Formación	<p>Formar en contenidos, habilidades y valores sobre las causas de la pobreza y la exclusión, y en general sobre temas y problemas asociados al desarrollo humano, social y económico</p>	<p>Ofrecer a la comunidad universitaria española asignaturas, cursos de formación, máster y doctorados sobre temas y problemas asociados al desarrollo humano, social y económico.</p> <p>Incluir temas de cooperación, y desarrollo en materias troncales, obligatorias y optativas, tanto en nivel de grado como en másteres y cursos de posgrado</p> <p>Establecer un programa de formación continuo dirigido a la comunidad universitaria en relación con la formulación de proyectos, herramientas e instrumentos de cooperación, evaluación de proyectos, diseño de indicadores y líneas de base en las intervenciones de Cooperación al Desarrollo</p>	<p>Apoyar y fortalecer procesos de formación sobre el desarrollo y sus distintas vertientes (acción humanitaria, cooperación, migración, género, educación superior y globalización, etc.)</p> <p>Fortalecer la formación integral de estudiantes a través de prácticas en ONGD, asociaciones, Universidades, etc. (del Norte y el Sur)</p> <p>Crear programas conjuntos de máster y doctorados en temas de desarrollo con otros actores de la cooperación española y/o Universidades institutos, centros de investigación, asociaciones, municipalidades y otras entidades de países en desarrollo</p> <p>Desarrollar estrategias que permitan a estudiantes de países en desarrollo acceder a cursos de posgrado en España (programas de becas y movilidad)</p> <p>Contribuir en la formación de técnicos y gestores en el ámbito de la cooperación al desarrollo a través de cursos de especialización, la elaboración de manuales de buenas prácticas y otras iniciativas formativas bajo demandas de las organizaciones interesadas</p> <p>Colaboración entre Universidades y ONG del norte y el sur, en el desarrollo de prácticas relacionadas con el desarrollo y sus distintas vertientes (acción humanitaria, cooperación, migración, género, educación superior y globalización, etc.)</p>
Investigación	<p>Investigar y generar conocimiento aplicado sobre temas y problemas asociados al desarrollo humano, social y económico</p>	<p>Apoyar y fomentar la elaboración de investigaciones y tesis doctorales, en universidades españolas, sobre temáticas relacionadas con el desarrollo humano, social y económico con el fin de generar fuentes de informaciones veraces, actualizadas y rigurosas</p> <p>Generar resultados de investigación aplicables (papel de los actores locales) con valor añadido y factor multiplicador.</p> <p>Generar estrategias de participación que fomenten la investigación al desarrollo de docentes y grupos de investigación</p>	<p>Propiciar investigaciones conjuntas sobre temas y problemas asociados al desarrollo humano, social y económico (acción humanitaria, cooperación, migración, género, educación superior y globalización, etc.) con el fin de generar fuentes de informaciones veraces, actualizadas y rigurosas</p> <p>Generar resultados de investigación aplicables con valor añadido y factor multiplicador, con otros actores de la cooperación española y/o Universidades institutos, centros de investigación, asociaciones, municipalidades y otras entidades de países en desarrollo.</p> <p>Fortalecer líneas de investigación e innovación científica en países del Sur</p> <p>Crear programas de investigación al desarrollo para docentes y grupos de investigación tanto en el Norte como en el Sur</p>

Ámbitos de actuación	Objetivo General CUD	Objetivos específicos de las acciones CUD intra-institucionales*	Objetivos específicos de las acciones CUD inter-institucionales**
Acciones Integradas	Articular actividades que consoliden y fortalezcan otras acciones de cooperación y garanticen la eficacia de la ayuda en beneficio de la transparencia y calidad de la cooperación al desarrollo	<p>Reconocer la participación de la comunidad universitaria en la CUD como parte del quehacer propio en tanto que aportación institucional de la Universidad a la sociedad, de manera que no suponga discriminación académica alguna para las personas que participan en ella</p> <p>Elaborar y desarrollar proyectos de cooperación al desarrollo.</p> <p>Orientar a los miembros de la comunidad universitaria -de las Universidades españolas -en el desarrollo de propuestas CUD y fomentar su participación en los diferentes programas</p> <p>Innovar en la creación de instrumentos de participación CUD dirigidos a la comunidad universitaria.</p> <p>Coordinar las acciones CUD de la Universidad, en el marco de la eficacia de la ayuda: armonización, alineación, apropiación, gestión por resultados y corresponsabilidad</p> <p>Facilitar la incorporación del personal de administración y servicios de las Universidades españolas a las actividades de cooperación al desarrollo</p>	<p>Buscar fórmulas que permitan poner los conocimientos y capacidades de la Universidad al servicio de las estrategias generales de cooperación y de las necesidades de los proyectos y programas impulsados por otros agentes sociales</p> <p>Contribuir a la eficacia de los programas y a desarrollar capacidades para formular políticas eficaces, incluido el apoyo que se brinda en las tareas de evaluación y elaboración de instrumentos</p> <p>Apoyar a las instituciones y/o organismos con respecto a las innovaciones y los debates actuales sobre cooperación y desarrollo (asesorías y capacitaciones)</p> <p>Apoyar la aplicación de las políticas de cooperación española en administraciones, ONGD y otras entidades</p> <p>Realizar aportaciones a los Marcos de Asociación País, y colaborar en todas las iniciativas propuestas desde el MAEC, la AECID, y otros organismos estatales vinculados a la cooperación al desarrollo.</p> <p>Apoyar la formulación y elaboración de políticas públicas sobre Educación Superior en países en desarrollo.</p> <p>Apoyar la creación de laboratorios, bibliotecas y centros de estudios en países en desarrollo que contribuyan en el logro y la eficacia de los objetivos CUD</p> <p>Colaboración entre Universidades y ONG en acciones de asistencia humanitaria ante situaciones de emergencia o catástrofes naturales</p>

Fuente: Elaboración Propia

* Dirigidas a la comunidad universitaria española

**Dirigidas a otros actores de la cooperación española y/o universidades institutos, centros de investigación, asociaciones, municipalidades y otras entidades de países en desarrollo.

8. Instrumentos

El instrumento empleado en una intervención se corresponde con la modalidad de transferencia de recursos y asistencia (económica, humana, material o conocimientos) a través del cual se articulan intervenciones de cooperación al desarrollo (Ferrero y de loma Osorio, 2008)

Las universidades diseñan estos instrumentos según sus propios intereses, recursos y cobertura. Además, se apoyan y/o aprovechan en los instrumentos ofrecidos por organismos bilaterales o multilaterales.

Siendo así, **los instrumentos desarrollados directamente por las universidades**, se orientan a la creación de programas específicos y la adopción de convenios marcos con empresas, ONGD, instituciones académicas y otros actores de la cooperación que contribuyan al desarrollo de los países del Sur y en especial, al fortalecimiento de la educación superior.

Los instrumentos bilaterales, son aquellos ofrecidos desde la propia Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo y de otros organismos de la administración como Ayuntamientos o Comunidades Autónomas. La financiación se canaliza a través de programas de oferta y de los acuerdos intergubernamentales de cooperación bilateral.

Finalmente, **los instrumentos multilaterales** hacen parte de la cooperación realizada por parte de los Organismos Internacionales, cuyos fondos provienen de las cuotas obligatorias de los estados miembros o de sus contribuciones extraordinarias para algunos programas o proyectos. La ayuda multilateral tiene diversas modalidades de intervención dependiendo de los objetivos de la organización y de sus prioridades, por ello es importante estar actualizado en la información de cooperación descentralizada pues los organismos multilaterales apoyan desde centros de información y documentación e investigación, redes, programas globales y hasta proyectos locales. Además, sus aportaciones varían mucho, desde préstamos con mayor o menor interés, contribuciones no reembolsables o fondos fiduciarios.

Aunque no se presenten con los demás instrumentos, las fuentes privadas que incluyen las fundaciones, las empresas y las ONGD, también financian proyectos a las universidades en el marco de sus políticas de responsabilidad social corporativa no solo a través de proyectos y contratos sino como donantes de recursos, financiadores de actividades, incluyendo becas, asistencias técnicas y transferencia de tecnología.

Actualmente, más allá del diseño de nuevos instrumentos importa a la universidad la sostenibilidad de los actuales. Lejos de cumplir los compromisos adquiridos, los recortes que ahora se anuncian se distancian cada vez más de la palabra dada y de las aspiraciones formuladas en el III Plan Director de la Cooperación Española.

Partiendo de esta premisa se entiende que muchos de los instrumentos que a continuación se exponen corren el riesgo de desaparecer por falta de presupuesto o verse afectados en términos de tiempo, recursos y/o cobertura. De todas formas, es tarea de las universidades buscar fórmulas de apoyo a la concreción de acciones CUD no solo desde fuera sino desde la propia responsabilidad institucional y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Cooperación Universitaria al Desarrollo.

8.1. Instrumentos desarrollados directamente por las Universidades

En la perspectiva de mejorar las intervenciones de cooperación al desarrollo, la universidad española contribuye a la reflexión sobre la calidad y la pertinencia de los instrumentos diseñados para la realización de acciones de desarrollo y sobre el peligro de favorecer acciones de tipo asistencialista que alivianen los efectos negativos o los síntomas de un problema sin ir a las verdaderas causas estructurales. En este sentido, el diseño de instrumentos universitarios para la gestión de la CUD fomenta tanto las capacidades productivas, organizativas, institucionales y personales como los procesos de gestión dirigidos a generar resultados favorables en el desarrollo de países del Sur

En estos momentos adversos para la cooperación, el trabajo colectivo de las universidades debe propiciar acciones que contribuyan al desarrollo de los países y al fortalecimiento de la educación superior en el mundo entero. El diseño de nuevos instrumentos debe apuntar en este sentido y facilitar el trabajo en red de las universidades y las alianzas con diferentes actores de la cooperación con miras a favorecer el desarrollo eficaz y eficiente la AOD.

Entre las acciones CUD en red se destaca la participación de las universidades españolas en la reconstrucción de Haití con financiación de la AECID; el Programa Español de Voluntariado Universitario de Naciones Unidas ante los ODM y; el Manifiesto de las Universidades Públicas Madrileñas sobre el Sahara Occidental. Estos Programas son un claro ejemplo de buenas prácticas, gestión eficiente de los recursos y trabajo coordinado en red.

Los instrumentos más usuales empleados por las universidades son los programas, las convocatorias, los convenios y hermanamientos. En general todos y cada uno de ellos deben estar diseñados para dar respuesta a los objetivos de Cooperación Universitaria al Desarrollo y garantizar la participación de la comunidad universitaria. Así mismo deben traducirse en la destinación de un presupuesto fijo y la dotación de plazas y puestos de trabajo que hagan posible a la universidad disponer de los recursos humanos especializados, necesarios y suficientes, para garantizar una eficaz gestión.

En relación con los **Programas CUD**, estos no se limitan a la movilidad estudiantil, también abren la posibilidad de intercambio de profesores y posibilitan la estancia de docentes en universidades extranjeras, además permiten la elaboración de trabajos y programas conjuntos de docencia e investigación con un enfoque de desarrollo humano y fortalecimiento institucional. En general, incluyen una programación de actividades, un esquema de cogestión, la distribución de responsabilidades y mecanismos de coordinación.

La **Convocatoria**, como un instrumento más puede apoyar el desarrollo de acciones estratégicas CUD a largo plazo y/o acciones de resolución de necesidades más inmediatas, a corto plazo. Aunque cada institución define sus particularidades²⁷, el contenido de estas convocatorias es casi siempre igual: disponen de formulario, plazos y criterios específicos que permitan identificar, diseñar y evaluar las acciones, además

se delimitan en un tiempo y un plazo acordes con la programación de las instituciones educativas, a fin de facilitar la coordinación y complementariedad en el ámbito formal con dichas instituciones

Generalmente las convocatorias están abiertas a todos los miembros de la comunidad universitaria y en ocasiones, incluso, a ONGD, e instituciones ajenas a la universidad. Según el criterio de la universidad, la convocatoria puede apoyar el desarrollo de acciones estratégicas CUD a largo plazo (acciones interinstitucionales de formación, investigación y de asistencias) y/o acciones de resolución de necesidades más inmediatas a corto plazo (ayudas para la realización de proyectos de fin de carrera y de practicum, ayudas de movilidad, acciones de sensibilización, premios).

Una de las críticas actuales que se le hacen a la convocatoria como instrumento de la cooperación, es el riesgo que tiene de favorecer acciones de tipo asistencialista, donde se busca aliviar los efectos negativos o síntomas del problema, y no intentar, por lo tanto, una intervención de fondo que procure la transformación social en el fortalecimiento de la de la educación superior. En este sentido, la atención que la convocatoria preste a los objetivos generales de la CUD y la aplicación de los principios, prioridades y enfoques de la cooperación española al desarrollo, garantizará el desarrollo de intervenciones CUD basadas en visiones más integrales del desarrollo social y en el convencimiento de que la promoción y garantía de la educación superior es fundamental para el desarrollo humano.

Como tercer instrumento, señalamos el establecimiento de **Convenios**. Un convenio es un acuerdo de voluntades entre la universidad española y otros actores de la cooperación española y/o universidades, institutos, centros de investigación, asociaciones, municipalidades, etc de países en desarrollo.

Este instrumento puede ser de gran utilidad si se pretende realizar colaboraciones de forma habitual con una determinada universidad del Sur ya que dota a las acciones de una seguridad táctica en el desarrollo de las propuestas y compromete a las universidades implicadas en el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.

A diferencia de los convenios, **los hermanamientos** son acuerdos de colaboración solidaria entre dos instituciones que comparten características, vínculos históricos o problemáticas comunes.

Concretamente, el hermanamiento es el encuentro de una universidad española con un instituto, centro de investigación, universidad, asociación o municipalidad de un país en desarrollo, que deciden hacer pública su unión para actuar dentro de una

²⁷ Hasta el 2011 las siguientes Universidades contaban con una convocatoria para acciones de cooperación: La Universitat Politècnica de Catalunya, La Universidad de Alcalá, La Universidad Politécnica de Madrid, La Universitat de les Illes Balears, La Universitat de Lleida, La Universitat de Girona, La Universitat Autònoma de Barcelona, Universidad de Granada, Universidad de Valencia, La Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad Complutense, Universidad de Alicante, Universidad Carlos III, Universidad de Sevilla, Universidad de Oviedo, Universidad de Málaga, Universidad de Córdoba, Universidad de Murcia, Universidad de Navarra, Universidad la Rioja, Universidad Alicante, Universidad de las Palmas, Universidad de la Laguna. Más información en página del OCUD-.

perspectiva bilateral y horizontal, para contrastar sus problemas y para desarrollar entre ellos unos lazos de amistad, solidaridad y colaboración mutua.

Los hermanamientos permiten compartir los problemas, intercambiar opiniones y descubrir diferentes puntos de vista sobre cuestiones de interés común. Representan un compromiso a largo plazo y por lo tanto, deben ser redefinidos regularmente, sobre todo para adecuarlos a las necesidades presentes y asegurarles vitalidad y dinamismo.

8.2. Instrumentos Bilaterales

En el actual marco de recesión económica, las vísperas del IVPD supone una serie de recortes y/o modificaciones en los instrumentos bilaterales que afectará directamente la CUD: La suspensión en el 2012 de instrumentos como las PCI y la Convocatoria Abierta y Permanente CAP, son un ejemplo de ello. Estos recortes no sólo afectan directamente a las personas más vulnerables de los países empobrecidos si no que imposibilita la realización de las acciones de educación en valores y en solidaridad dirigidas a la comunidad universitaria de las propias universidades españolas.

En este apartado se exponen las últimas convocatorias de los instrumentos y modalidades descritos en el III Plan Director 2009-2012 en función de la CUD:

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica -PCI- (Última convocatoria 2011). Sin lugar a dudas el PCI ha sido la mayor apuesta de la AECID en su contribución por la cooperación universitaria. El Programa surgió con la Convocatoria 2003 como evolución del antiguo INTERCAMPUS, abarcando a los diecinueve países iberoamericanos, a Túnez y Marruecos. Fue con la convocatoria de 2007 cuando se reúnen a estos dos países dentro del área del Mediterráneo y se incluye la participación de Egipto, Jordania y Argelia.

En la última convocatoria de los PCI, la AECID planteó algunas reformas como la vinculación de Haití y Filipinas, quedando englobadas las cuatro áreas geográficas (Iberoamérica, Mediterráneo, África Subsahariana y Asia); la importancia de unificar las convocatorias y; la necesidad de adaptar el Programa a los principios de apropiación y alineamiento de la Declaración de París.

La no resolución de la convocatoria PCI 2012, supone la ausencia de un instrumento bilateral que garantice las medidas y los recursos necesarios para facilitar el acceso a títulos universitarios de calidad y a formación especializada -incluyendo máster y doctorados- y que minimice las posibilidades de la fuga de cerebros de los países socios. Se espera que AECID reconsidere prontamente esta situación ya que muchas acciones se han visto afectadas perjudicando procesos de fortalecimiento institucional y consolidación de redes con universidades del Sur.

Convocatoria Abierta y Permanente de la AECID -CAP-. (Última convocatoria octubre 2011). El objeto de estas subvenciones es la financiación de intervenciones de coo-

peración para el desarrollo, en las materias y con los objetivos que en cada convocatoria se establecieran como líneas prioritarias.

Gracias al esfuerzo de las universidades, en el 2011 se abrió una convocatoria específica para poder presentar proyectos y estudios para y sobre el desarrollo pero en el 2012 dicha convocatoria se vio también afectada por la crisis.

Sin la CAP del 2012, se ven perjudicadas propuestas de investigación aplicada para la realización de proyectos o actividades de iniciativa particular en materia de cooperación al desarrollo tanto en España como en el extranjero y a las que podían acceder Departamentos, Institutos Universitarios, Escuelas o Facultades o Grupos reconocidos de Investigación.

Becas MAEC- AECI. (Última convocatoria febrero 2012). Tradicionalmente existían dos instrumentos para financiar estudios de doctorado para alumnos extranjeros: una convocatoria general de becas (se sacó 54 veces hasta 2000) y el programa Mutis (que se creó en 1992) sólo para Iberoamérica.

Debido a las restricciones presupuestarias no se han ofertado todos los programas y se ha optado por primar los Programas de Renovación, con el fin de dar la posibilidad a los actuales becarios a finalizar aquellos estudios o prácticas que se hubieran comenzado con beca de la convocatoria anterior. Por ello, para esta Convocatoria, no ha sido posible convocar los programas de becas de nueva concesión para realizar estudios en universidades y Organismos Públicos de Investigación, al no existir la necesaria disponibilidad de crédito. En cuanto a las becas del programa Mutis se han recortado en un 30% de la financiación.

8.3. Instrumentos Multilaterales

A diferencia de los instrumentos universitarios y bilaterales, algunos de los instrumentos multilaterales²⁸ se mantienen aunque con restricciones de recursos y cobertura. Los programas multilaterales de cooperación interuniversitaria al desarrollo más reconocidos son:

EDULINK (II). (Última convocatoria abierta hasta el 30 de julio de 2012). Está convocatoria está dirigida a Instituciones de Educación Superior, públicas o privadas, así como a redes integradas por estas. Es un programa de cooperación en materia de

²⁸ Dentro del ámbito de la acción multilateral a lo largo de 2012, merece mención especial la Conferencia que tendrá lugar en Río de Janeiro los días 20-22 de junio de 2012, veinte años después de la Cumbre de Río de 1992. Río+20 pretende dar respuesta a los nuevos retos que plantea una población creciente que intenta sumarse a los patrones de consumo y producción de los países desarrollados en un contexto de recursos naturales limitados. Los temas centrales de la Conferencia son "Economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza" y "La reforma del Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible". Universidad de Granada, Universidad de Valencia, La Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad Complutense, Universidad de Alicante, Universidad Carlos III, Universidad de Sevilla, Universidad de Oviedo, Universidad de Málaga, Universidad de Córdoba, Universidad de Murcia, Universidad de Navarra, Universidad la Rioja, Universidad Alicante, Universidad de las Palmas, Universidad de la Laguna. Más información en página del OCUD-.

enseñanza superior entre los países del grupo ACP -África, Caribe y Pacífico- y los de la Unión Europea, con el fin de seguir promoviendo la cooperación y fomentar el fortalecimiento institucional y la innovación en las Instituciones de Enseñanza Superior. Los objetivos globales del Programa EDULINK II son los siguientes:

Fomentar la creación de capacidades y la integración regional en el campo de la educación superior, a través de redes institucionales

Apoyar la educación superior de calidad, que sea eficiente y pertinente a las necesidades de los mercados de trabajo, y de conformidad con las prioridades socioeconómicas de desarrollo de las regiones y estados ACP.

Las Cátedras UNESCO y Redes UNITWIN. Llevan a cabo actividades de formación, de investigación y de intercambio de información vinculadas con los programas pertenecientes a las principales áreas de la UNESCO: educación, ciencias naturales, ciencias humanas y sociales, cultura y comunicación e información. Proporcionan medios innovadores para la cooperación universitaria a nivel internacional, especialmente en los niveles Norte-Sur y Norte-Sur-Sur y para el desarrollo de capacidades.

Se puede establecer una Cátedra UNESCO por un periodo inicial de cuatro años, en calidad de nueva unidad de enseñanza e investigación en una universidad u otro establecimiento de enseñanza superior y/o de investigación.

En la página <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001439/143918s.pdf> se encuentran las directrices y se indica la información necesaria para que la UNESCO pueda evaluar las propuestas que se presentan.

Programa ALFA – América Latina – Formación Académica. (Última convocatoria 12 del 2011). ALFA es un programa de cooperación entre instituciones de educación superior de la Unión Europea y América Latina (incluye intercambios de corta y larga duración, becas de postgrado y subsidios para investigación). ALFA III, la última fase del programa, conserva el objetivo original de las fases anteriores, es decir, promover la educación superior en América Latina como medio para contribuir al desarrollo económico y social de la región.

@LIS2 – Alianza para la Sociedad de la Información. @LIS2 es un programa de la Comisión Europea enfocado a continuar la mejora en el desarrollo de la Sociedad de la Información y a luchar contra la brecha digital en América Latina (AL). Sus objetivos son continuar promoviendo, y al mismo tiempo mejorando y extendiendo el diálogo y las aplicaciones en la Sociedad de la Información en América Latina, promover interconexiones entre las redes de investigación y las comunidades en las dos regiones reduciendo así la división digital e integrando a América Latina en la Sociedad Global de la Información.

Las actividades del programa (en el que todos los países latinoamericanos están implicados) han sido organizadas a partir de tres líneas de acción con un número igual de proyectos para ser implementados entre 2009 y 2012. Cada uno de los proyectos contribuirá a acercar a las comunidades de actores y usuarios de las dos regiones y facilitará la integración de los países de América Latina en la Sociedad Global

de la Información.

Todas las actividades previstas en el marco del programa @LIS2 han sido adjudicadas y están siendo implementadas en la actualidad.

El Programa Iberoamericano Movilidad Académica -PIMA-. (Última convocatoria 2011-2012) Coordinado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura -OEI- tiene como fin fortalecer la cooperación interuniversitaria, mediante proyectos multilaterales y fomentar el desarrollo de la dimensión iberoamericana de la enseñanza superior a través de intercambios de estudiantes de grado, con el reconocimiento de los estudios realizados en la Universidad de destino.

El Programa CYTED. El Programa CYTED se define como un programa intergubernamental de cooperación multilateral en Ciencia y Tecnología, que contempla diferentes perspectivas y visiones para fomentar la cooperación en Investigación e Innovación para el Desarrollo de la Región Iberoamericana. Tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo armónico de la Región Iberoamericana mediante el establecimiento de mecanismos de cooperación entre grupos de investigación de las Universidades, Centros de I+D y Empresas innovadoras de los países iberoamericanos, que pretenden la consecución de resultados científicos y tecnológicos transferibles a los sistemas productivos y a las políticas sociales

El Programa Pablo Neruda. (7 de junio de 2011 se procede a la apertura de la 1ª Convocatoria pública del Programa). En el marco del Espacio Iberoamericano de Conocimiento -EIC- se ofrece este programa de movilidad académica de posgrado, de ámbito subregional y regional; y de carácter multilateral y estructurado en redes temáticas. Cada país definirá las áreas científicas prioritarias y hará público el listado de programas de postgrado que podrán participar en el marco del programa. A la fecha los países que intervienen son Argentina, Colombia, Cuba, Chile, España, México, Portugal, Paraguay, Uruguay y la subregión de Centroamérica.

III. Retos para la eficacia y calidad de la CUD

Si bien es cierto, la universidad española ha realizado grandes esfuerzos por incorporar la CUD -según la normativa CRUE- dentro de sus fines institucionales, es igualmente necesario que se adapte a los criterios y exigencias que marca la Ley de Cooperación²⁹ para todos los actores de la cooperación española al desarrollo y que se enuncian en el Plan Director de la Cooperación Española, el Plan Anual de la Cooperación Internacional, las Estrategias Sectoriales y los Marcos de Asociación País, así como en los acuerdos y convenios internacionales (Paris, Accra y Busan), añadiéndose, más recientemente los criterios unificadores de la Unión Europea a través de la Comunicación Agenda para el Cambio.

Los siguientes retos se plantean en función de una perspectiva de alineación de los objetivos CUD con los lineamientos de la política de cooperación española al desarrollo y con los postulados de las distintas declaraciones internacionales sobre cooperación:

9. Lineamientos de la Cooperación Española al Desarrollo

En relación con la interpretación que la CUD hace del desarrollo, los documentos CRUE coinciden con la perspectiva de desarrollo planteada en el IIIIPD 2009-2012.

Incorporar los **enfoques de desarrollo**³⁰, en los que se fundamenta la política de cooperación española significa para la CUD actuar bajo la consigna de que la educación superior contribuye al desarrollo humano en todos sus aspectos y que el desarrollo no solo implica el crecimiento de la economía, sino también el desarrollo de las estructuras sociales y políticas, siendo la universidad protagonista en los procesos de promoción cultural, de integración, de socialización y de transmisión de valores y actitudes.

²⁹ En el artículo 31 de la Ley Española de Cooperación sobre "*La participación social en la cooperación internacional para el desarrollo*", se considera la Universidad como un actor no gubernamental que realiza actividades de cooperación en el marco de las prioridades expuestas en la misma Ley.

³⁰ Según el IIIIPD 2009-2012 los enfoques de desarrollo son: El Enfoque de Desarrollo Humano; el Enfoque Basado en Derechos; el Enfoque de Desarrollo Sostenible; el Enfoque Participativo y Empoderamiento; el Enfoque de Género en Desarrollo y el Enfoque de proceso.

Es tarea de la CUD promover el desarrollo de la educación superior e implementar acciones que contribuyan al fortalecimiento institucional de las universidades en países en desarrollo, adaptándose a las necesidades de cada país e implementando procesos de diversidad cultural e interculturalidad que respeten la identidad y la autodeterminación de las minorías étnicas y poblaciones marginadas. Así mismo, se debe garantizar el compromiso institucional de las universidades en atender, desarrollar y favorecer la igualdad de género³¹ en el desarrollo de todas las acciones CUD.

Por otro lado, es igualmente importante que las acciones CUD vinculen su contribución en materia de fortalecimiento institucional a alguna de las **prioridades sectoriales y geográficas** que se definan en el Plan Director de Cooperación al Desarrollo Español vigente e incluyan de forma transversal las **prioridades horizontales**³², bien de manera consecutiva o bien simultáneamente.

Siguiendo las orientaciones del IIIIPD 2009-2012, esta integración debe contemplar cuatro niveles estratégicos de aplicación, que de cara a la Cooperación Universitaria al Desarrollo suponen los siguientes retos:

A nivel político: Incorporar en la CUD las prioridades y los principios del sistema de cooperación español al desarrollo.

A nivel institucional: Que las universidades contribuyan desde los diferentes ámbitos de actuación CUD, a sensibilizar y formar diferentes actores de la cooperación española al desarrollo en la aplicación de los enfoques asumidos para cada prioridad horizontal.

A nivel operativo: Que las universidades utilicen indicadores elaborados desde la CUD que aporten información sobre buenas prácticas en la integración de las prioridades horizontales establecidas en la política española de cooperación al desarrollo.

Desde el ámbito estratégico: Que las universidades definan y apliquen los procedimientos necesarios para incorporar las prioridades horizontales en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos CUD, así como en la elaboración de indicadores de resultados.

10. Principios de la Declaración de París

Los Principios de la Declaración de París³³ y la Agenda de Acción de Accra, deben constituir una referencia continua para todos los actores de la cooperación española al desarrollo que debe ser integrada en la política de cooperación a lo largo del nuevo ciclo.

³¹ Para más información sobre género y CUD, se recomienda el artículo "Consideraciones en torno a la cooperación universitaria al desarrollo desde una perspectiva de Género" (Molina B, Estefanía, 2009).

³² Las prioridades horizontales y transversales de la política de cooperación española, según el IIIIPD 2009-2012, son: La Inclusión Social y Lucha contra la pobreza, Promoción de los Derechos Humanos y Gobernabilidad democrática, Género en Desarrollo, Sostenibilidad medioambiental y Respeto a la diversidad cultural.

Para las universidades esta tarea representa una apuesta que supondrá la plena adaptación de la CUD a los requerimientos de la Declaración de París, la Agenda para la Acción de Accra y el Código de Conducta de la UE, hasta lograr en 2012 un elevado grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos. De forma concreta, supone avanzar en los siguientes aspectos:

- Apropiación: Que las universidades, institutos, centros de investigación, asociaciones, municipalidades y otras entidades de países en desarrollo, interesadas en la sensibilización, la formación, la investigación y otras acciones encaminadas a la transformación social y el fortalecimiento académico en los países más desfavorecidos, ejerzan un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo y coordinen acciones para su desarrollo.

- Alineación: Que las propuestas CUD basen su apoyo en las estrategias de desarrollo de las instituciones y en los procedimientos de cooperación de los países receptores.

- Armonización: Que las diferentes universidades españolas compartan información sobre toda la AOD brindada a los países receptores, de forma que sus acciones sean más armónicas, transparentes y colectivamente efectivas.

- Gestión por resultados: Que las universidades y/o entidades involucradas gestionen sus recursos y mejoren el proceso de toma de decisiones para el logro de los resultados esperados.

- Corresponsabilidad. Que las universidades y/o entidades involucradas (del norte y el Sur) sean responsables recíprocamente de los resultados de sus acciones y el manejo de la ayuda al desarrollo.

11. 4º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda en Busan

En relación con la orientación de la ayuda, la CUD como todas las acciones de cooperación al desarrollo, cristaliza sus objetivos en la relación que se establece entre países donantes y receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo (Norte- Sur)³⁴, sin embargo, y dada la especificidad de la Cooperación Universitaria al Desarrollo, también se considera como AOD las acciones de sensibilización, formación, investigación y asistencia técnica que la universidad española realiza en su propio país, teniendo

³³ La Declaración de París sentó los principios básicos para una mayor eficacia de la ayuda: apropiación, alineamiento, armonización, gestión para resultados de desarrollo y mutua rendición de cuentas. La comunidad internacional asumió compromisos concretos en el marco de estos principios, como el de dar seguimiento a su desempeño, y quedó emplazada a hacer un alto en el camino para valorar este proceso y profundizar en los compromisos políticos que lo sustentan. En septiembre de 2008 se celebró el III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda, en Accra (Ghana), que culminó con la firma de la Agenda de Acción de Accra. Esta agenda complementó los principios de París con la inclusión de todos los actores de desarrollo y con compromisos concretos para las políticas de desarrollo de donantes y socios en los próximos años (Tomado del IIIIPD).

³⁴ En relación con la orientación geográfica de la ayuda, los documentos CRUE hacen referencia a una ayuda dirigida a "países de mayores necesidades y/o desfavorecidos".

en cuenta el impacto que esta intervención tiene en los procesos de gestión, análisis y toma de decisiones sobre desarrollo y cooperación.

Además de estas modalidades y siguiendo las recomendaciones del 4° Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda en Busan, es necesario ampliar el apoyo universitario a la Cooperación Delegada, la Cooperación Sur-Sur -CSS- y la Cooperación Triangular -CT-. Estas modalidades tienen el potencial de transformar las políticas y los enfoques relativos a la prestación de servicios de los países en desarrollo al aportar soluciones locales, eficaces y adecuadas a los contextos nacionales.

En estos momentos resulta fundamental establecer alianzas sólidas entre instituciones de educación superior y, entre los gobiernos y sus instituciones intergubernamentales que contribuyan a mejorar la calidad y la equidad en la educación y hacer frente a la pobreza y a la desigualdad social. En este sentido, la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, representan un intercambio de conocimientos y competencias entre los países en desarrollo y un complemento de la cooperación para el desarrollo entre el Norte y el Sur en las que todos los socios, incluidos los donantes tradicionales, puedan aprender y colaborar.

II PARTE

LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL
DESARROLLO
CON UNIVERSIDADES DEL SUR
-CUDUS-

Introducción

Dada la actual situación de recortes financieros y las consecuencias que esto ha supuesto para la CUD, el desarrollo de acciones de cooperación con universidades del Sur -CUDUS- debe considerarse como una prioridad en estos momentos, y el apoyo a la educación superior en el mundo como una máxima en los objetivos CUD.

Es indiscutible que el fortalecimiento institucional de los sistemas de educación superior de países en desarrollo representa una prioridad para la CUD. Además de contribuir al desarrollo de sociedades menos favorecidas, cooperar con universidades del Sur significa para las universidades españolas potenciar la capacidad y la calidad en la investigación y la producción científica; aportar una formación integral que contemple además de la producción del conocimiento el establecimiento de actitudes y valores en pro de una sociedad más justa e igualitaria; y establecer vías de colaboración entre redes universitarias para compartir recursos e instrumentos.

Si bien la universidad puede establecer relaciones de cooperación con los demás actores de la cooperación española y en los países en desarrollo con organismos distintos a las universidades, lo cierto es que privilegiar el desarrollo de acciones CUDUS garantiza el cumplimiento de los objetivos de la CUD en beneficio de la educación superior y en el convencimiento de que el conocimiento contribuye a las transformaciones sociales y al establecimiento de sociedades justas, equitativas e igualitarias.

Que la CUDUS logre generar conocimiento capaz de incidir en el desarrollo de países del Sur, contribuye además a fortalecer líneas de investigación e innovación científica, fomentar la creación de capacidades institucionales para la I+D, generar resultados de investigación aplicables con valor añadido y factor multiplicador, y consolidar un tejido de alto nivel académico capaz de poner los resultados de sus investigaciones a disposición de gobiernos y decisores de políticas educativas de los países.

Siguiendo además las recomendaciones de la última Conferencia Mundial de Educación Superior -II CMES- (2009), la CUDUS es fundamental para evitar la fuga de cerebros en su tarea de formación de formadores, de creación de áreas científicas propias y de transferencia de tecnologías apropiadas y apropiables. Si la pobreza y la ausencia de desarrollo aumentan los motivos para migrar, resulta necesario potenciar la capacidad y la calidad en investigación y mejorar la producción científica, como factores esenciales en el desarrollo de las universidades del Sur, y garantizar que los países del Sur cuenten con personas cualificadas vinculadas con la construcción de la sociedad y el desarrollo social, político y económico.

Bajo estos criterios, este apartado aborda de manera específica los objetivos de la CUD en relación con las universidades del Sur, y expone detalladamente la adecuación de los ámbitos de actuación CUD a la particularidad de las instituciones de educación superior como contrapartes locales, describiendo las acciones y los instrumentos que pueden hacer loable este tipo de cooperación.

1. Qué es la CUD con Universidades del Sur

La cooperación al desarrollo con universidades del Sur –CUDUS- hace parte de las acciones interinstitucionales³⁵ de la Cooperación Universitaria al Desarrollo. Concretamente, este tipo de cooperación se refiere al apoyo institucional que las universidades del Norte pueden ofrecer a las universidades de países en desarrollo para crear, apoyar o mejorar sus capacidades institucionales, docentes, de investigación y de transferencia de conocimientos y tecnología, en pro de la paz, la equidad y el desarrollo humano.

Se trata de acciones estratégicas de fortalecimiento institucional que se traducen a largo plazo, en el aumento de capacidades y la producción de conocimiento a favor de los derechos humanos, la solidaridad intelectual, el desarrollo sostenible, la democracia, la paz y la justicia.

2. Objetivos

A través de acciones de sensibilización, formación, investigación y otras acciones integradas, la cooperación al desarrollo con universidades del Sur busca fortalecer los sistemas de educación superior en los países más desfavorecidos en pro de la paz, la equidad y el desarrollo humano.

Sus objetivos específicos son:

1. Visibilizar las universidades del Sur como vectores y agentes de desarrollo en sus sociedades.
2. Impulsar campañas de sensibilización destinadas a transmitir la importancia del fortalecimiento de la educación superior en procesos de desarrollo local y nacional.
3. Atender a las necesidades de formación que demanden las universidades del Sur sobre temas y problemas asociados al desarrollo humano, social y económi-

³⁵ Las acciones CUD interinstitucionales se llevan a cabo con otros actores de la cooperación española al desarrollo y/o con universidades, institutos, centros de investigación, asociaciones, municipalidades y otras entidades de países en desarrollo.

co y que incidan sobre la realidad de estos países.

4. Generar mecanismos de movilidad para estudiantes y profesores de países en desarrollo que contribuyan a garantizar la continuidad de sus estudios superiores (cursos de maestrías y doctorados, elaboración de tesis doctorales).

5. Apoyar las investigaciones y tesis doctorales promovidas desde las universidades del Sur dentro de un esquema que suponga el fortalecimiento institucional en los países de origen.

6. Crear y consolidar un tejido de alto nivel académico capaz de poner los resultados de las investigaciones a disposición de gobiernos y decisores de políticas educativas de la región, la comunidad educativa y el mundo académico en general.

7. Fortalecer líneas de investigación e innovación científica en universidades del Sur.

8. Fortalecer institucionalmente las universidades del Sur para garantizan, por un lado, una educación superior accesible, democrática y equitativa y por otro, la viabilidad de la aplicación de programas CUD de formación, investigación o sensibilización.

9. Vincular las universidades del Sur con otros actores de la cooperación española, con el fin de que sirvan de apoyo y referencia en la planificación y ejecución de acciones de cooperación al desarrollo.

10. Fomentar la reflexión y el análisis crítico para proceder a la generación de un modelo de cooperación al desarrollo sostenible que garantice resultados tangibles e integrales.

3. Principios

En coherencia con los compromisos adquiridos en los documentos CRUE y en la propia implementación de la política de desarrollo de la cooperación española, es responsabilidad de las universidades españolas asumir los siguientes compromisos al entablar relaciones de cooperación con universidades del Sur:

- Respetar el liderazgo de las universidades del Sur en el desarrollo de estrategias de educación superior y ayudarlas a reforzar su capacidad a ejercerlo.
- Realizar acciones que se alineen con los objetivos, la misión y visión de las universidades del Sur.
- Establecer procedimientos de diálogos entre las diferentes universidades que participan en la ejecución de proyectos de CUD en una determinada región, para recoger las experiencias de trabajo y facilitar la comunicación y el diálogo a través de Internet, foros, encuentros, etc.

- Supervisar el progreso del mejoramiento de los sistemas de educación superior en países en desarrollo e implementar sistemas de evaluación transparentes y continuos.
- Desembolsar la ayuda de manera predecible y en tiempo oportuno de acuerdo con los programas adoptados.
- Confiar de la manera más amplia posible en los mecanismos transparentes de contabilidad y presupuesto de las universidades locales.
- Entablar relaciones con las universidades de países en desarrollo basadas en la horizontalidad, el respeto y la comunicación constante.
- Proporcionar información transparente y completa en tiempo oportuno sobre los flujos de ayuda con el objetivo de que las universidades del Sur tengan una visión global de las acciones y puedan presentar informes presupuestarios completos a su comunidad universitaria.
- Realizar acciones de divulgación y socialización y diseñar metodologías y técnicas acordes para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los objetivos estratégicos de la CUD y los objetivos específicos de la cooperación con universidades del Sur.

Por su parte, las universidades de países en desarrollo se comprometen a:

- Ejercer su liderazgo desarrollando e implementando sus propias estrategias de educación superior y desarrollo.
- Traducir estas estrategias en programas operativos, priorizados y sustentables accesibles, equitativos y democráticos.
- Garantizar el acceso de la mujer y grupos minoritarios a los sistemas de educación superior.
- Dirigir la coordinación de la ayuda en todos los ámbitos, en un diálogo constante con la universidad del Norte y fomentar la participación de la comunidad universitaria.
- Sobre la base de cada uno de los análisis de diagnóstico realizados, emprender las reformas necesarias para asegurar la aplicación eficaz, responsable y transparente de las recomendaciones realizadas y contribuir en la calidad en el sistema de educación superior.
- Proporcionar informes transparentes y fiables en tiempo oportuno sobre la ejecución del presupuesto.
- Dar seguimiento y continuidad a las acciones emprendidas desde las CUD.

4. Los ámbitos de actuación en la CUDUS

Los ámbitos de actuación CUD propuestos en la primera parte son cuatro: sensibilización, formación, investigación y otras acciones integradas. En relación con la CUDUS, los objetivos específicos en cada uno de estos ámbitos son los siguientes:

Sensibilización:

- Alertar a la comunidad universitaria sobre la importancia del fortalecimiento de la educación superior en procesos de desarrollo local y nacional.

Formación:

- Atender a las necesidades de formación que demanden las universidades del Sur en la creación de maestrías, doctorados, cursos, etc.
- Generar conocimiento capaz de incidir en el desarrollo de países del Sur.
- Contribuir en la formación de docentes de universidades del Sur en temas que repercutan en el fortalecimiento institucional de su universidad.
- Generar mecanismos de movilidad para estudiantes y docentes de países del Sur que contribuyan a garantizar la continuidad de sus estudios superiores (maestrías y doctorados).
- Fomentar acciones formativas y de investigación que preserven la diversidad lingüística y cultural dentro de la educación superior.

Investigación:

- Apoyar y fomentar la realización de investigaciones y tesis doctorales en universidades del Sur que favorezcan el desarrollo del país.
- Generar investigaciones conjuntas entre universidades del Norte y el Sur, con una visión integral y para el desarrollo humano.
- Fortalecer líneas de investigación e innovación científica en países del Sur
- Fomentar la creación de capacidades institucionales para la I+D (productivas, institucionales, organizativas, personales) y la capacidad de generar resultados de investigación aplicables (papel de los actores locales) con valor añadido y factor multiplicador.
- Crear y consolidar un tejido de alto nivel académico capaz de poner los resultados de sus investigaciones a disposición de gobiernos y decisores de políticas educativas de la región, la comunidad educativa y el mundo académico en general.

- Apoyar la movilidad de estudiantes y profesores de países en desarrollo interesados en realizar tesis doctorales.

Acciones integradas.

- Apoyar con equipos e infraestructuras a universidades del Sur en pro de una educación superior de calidad y accesible.
- Ofrecer asistencia técnica a las unidades administrativas de las universidades del Sur para garantizar un manejo eficaz y productivo de los recursos.
- Asesorar el quehacer docente e investigador (diseño de titulaciones, proyectos de apoyo a la investigación, aplicación de enfoques de desarrollo en proyectos educativos, etc.) en universidades del Sur, respetando la identidad y la producción de conocimientos locales.
- Salvaguardar el mantenimiento y sostenibilidad de universidades en regiones en situaciones de conflicto o sometidas a desastres naturales.
- Vincular las universidades del Sur con otros actores de la cooperación con el fin de que sirvan de apoyo y referencia en la planificación y ejecución de acciones de cooperación al desarrollo.

5. Acciones CUDUS

Las acciones de cooperación al desarrollo con universidad del Sur son diversas, a corto, medio y largo plazo y con objetivos y resultados definidos que buscan principalmente el fortalecimiento institucional.

Las siguientes acciones, agrupadas según los ámbitos de actuación, son algunas de las actividades que la universidad española puede llevar a cabo con universidades del Sur:

En el ámbito de sensibilización:

Movilidad de estudiantes en el desarrollo de programas españoles de voluntariado y prácticas hacia universidades del Sur.

Campañas de sensibilización (Exposiciones, charlas, conferencias, seminarios, talleres y/o congresos) que den cuenta sobre:

1. La importancia y responsabilidad que tiene la enseñanza superior en el desarrollo humano, social y político;
2. La importancia de aplicar los enfoques de derechos humanos, género, participación, sostenibilidad ambiental e interculturalidad, en el diseño y desarrollo de

proyectos educativos institucionales de enseñanza superior;

3. Los objetivos y prácticas de los distintos programas de sensibilización social –tanto el Norte como en el Sur–;

4. El impacto de la Cooperación Universitaria al Desarrollo, la diversidad de sus instrumentos y los principales argumentos políticos, económicos, sociales y culturales que subyacen en su uso.

En el ámbito de formación:

Desarrollo de programas conjuntos de máster y doctorados sobre temas y problemas asociados al desarrollo humano, social y económico.

Formación a docentes de universidades del Sur en temas que contribuyan al fortalecimiento institucional de la universidad del Sur.

Apoyo y tutoría en proyectos de fin de carrera y tesis doctorales para estudiantes de universidades de países en desarrollo.

Participación docente en cursos de doctorado y maestrías en universidades del Sur.

Promoción de becas de apoyo y movilidad para estudiantes y profesores de universidades del Sur interesados en realizar cursos de posgrado en España o en las propias universidades del Sur.

En el ámbito de investigación:

Realización de proyectos conjuntos de investigación sobre temas y problemas asociados al desarrollo humano, social y económico.

Realización de proyectos conjuntos de investigación sobre los diferentes ámbitos de la cooperación al desarrollo y en especial sobre la CUDUS.

Elaboración de ediciones escritas (monografías, dossiers, folletos, revistas, informes) con universidades del Sur que analicen y propicien la reflexión sobre temas relacionados con el desarrollo humano en sus distintas variantes.

Vinculación a redes de investigación con académicos de universidades del Sur.

En otras acciones integradas:

Apoyo y/o creación de laboratorios, bibliotecas y centros de estudios en países en desarrollo.

Asesoría en el quehacer docente e investigador (diseño de titulaciones, proyectos de apoyo a la investigación).

Dotación de equipamientos (informática, laboratorios, material bibliotecario, estruc-

turas solidarias).

Mejora y modernización de la gestión académica (elaboración de currículos elaboración de manuales, elaboración de diagnósticos y evaluaciones).

Fomento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y de la formación a distancia.

Fortalecimiento de capacidades tecnológicas propias de cada universidad receptora.

Vinculación de las universidades del Sur en el desarrollo de diagnósticos, seguimientos y evaluaciones de cooperación al desarrollo.

Apoyo en acciones de reconstrucción y ayuda humanitaria a universidades del Sur, en caso de catástrofes naturales y/o conflictos.

6. Instrumentos para la CUDUS

Teniendo en cuenta el balance realizado en la primera parte sobre los instrumentos CUD, la aplicación de los mismos debe pensarse con una perspectiva que vaya más allá de la relación Norte-Sur y el trabajo individualizado. La aplicación de estos instrumentos debe favorecer el trabajo en red de las universidades españolas y la aplicación de nuevas modalidades de cooperación como la Cooperación Delegada, Triangular y Sur- Sur.

Dada la existencia de nuevos desafíos, es necesario avanzar hacia una estructura, gobernanza y agenda de la Cooperación Internacional, que reflejen el hecho de que las alternativas y propuestas para enfrentar los desafíos del desarrollo, pueden llegar desde muchos lugares y actores, siendo los países en desarrollo uno de los orígenes más significativos.

La Cooperación Sur-Sur y Triangular han ganado gran protagonismo en las políticas globales de desarrollo a partir de su inclusión en la Agenda de Acción de Accra³⁶. Se abre así un espacio importante para fortalecer la cooperación Sur-Sur como mecanismo de aprendizaje horizontal y de promoción del desarrollo de capacidades nacionales. A nivel universitario, la Cooperación Triangular permite el fortalecimiento institucional y el provecho de las capacidades de las universidades de alto nivel en países en desarrollo que pueden realizar una cooperación más eficaz y con mayores ventajas comparativas en la región; y por otro lado, la Cooperación Sur-Sur promueve una solidaridad entre universidades de países en desarrollo y garantiza la autosuficiencia nacional y la integración de la educación superior en las políticas nacionales y regionales.

Desde esta perspectiva las universidades españolas deben promover la creación de

³⁶ El acuerdo de septiembre de 2008 que refuerza las premisas de eficacia de la ayuda de la Declaración de París.

programas, convenios y hermanamientos con universidades del Sur.

Para empezar, los Programas pueden ser diversos y agrupar acciones en torno a sectores, países o acciones de movilidad. Estos son algunos ejemplos:

- **Programas Geográficos.** Cuando se espera fortalecer la educación superior en determinados países o regiones consideradas como prioritarias en el Plan de Cooperación al Desarrollo de la Universidad.
- **Programas Temáticos.** Si se quiere tratar un tema específico de interés en el trabajo con universidades de los países socios: Acción humanitaria, género, educación para el desarrollo, sostenibilidad ambiental, etc.
- **Programas de Voluntariado CUD.** Para promover la movilidad de estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria, con el objetivo de sensibilizar en temas de desarrollo y crear una ciudadanía activa a la vez que se colabora en procesos locales de desarrollo.
- **Programas de Formación.** Definen las directrices y criterios homogéneos en el desarrollo de acciones formativas con universidades del Sur
- **Programas de Becas de apoyo y movilidad.** Para estudiantes y personal docente de universidades del Sur interesados en realizar cursos de posgrado en España o en su propio país.
- **Programas de Investigación al desarrollo.** Incentivan la producción y el intercambio de conocimientos entre universidades del Sur y el norte y promueven la creación de redes académicas de investigación. Estos programas deben garantizar la participación docente, de PDI y grupos de investigación en el desarrollo de investigaciones con universidades del Sur.
- **Programas de Asistencia técnica.** Define las directrices para ofrecer apoyo y asistencia técnica a las administraciones educativas, científicas y culturales, mediante acciones que incluyan el intercambio de experiencias de organización, el diseño y programación de estrategias de cambio administrativo y la capacitación de personal técnico para la gestión de los servicios, así como la formulación de modelos para la introducción de nuevas tecnologías en la gestión.
- **Programas de Evaluación de la calidad de la educación superior.** El Programa constituye un espacio de cooperación que permite poner a disposición de los países que lo soliciten recursos técnicos que contribuyan al desarrollo de los proyectos nacionales en materia de evaluación educativa superior.

En cuanto a la **Convocatoria**, si se trata de una propuesta que espera resultados a largo plazo, ésta tendrá por objeto favorecer la resolución de necesidades estratégicas claves para el fortalecimiento institucional y el acceso a la educación superior en países en desarrollo. Si por el contrario, se trata de favorecer acciones puntuales, la convocatoria de acciones con universidades del Sur tendrá por objeto apoyar acciones de sensibilización, prácticas universitarias y proyectos de fin de carrera en el ámbito del desarrollo y la cooperación, convocar premios de investigación a trabajos

de investigación ya realizados o a tesis doctorales relacionadas con el desarrollo humano y la cooperación internacional, etc.

Los **Convenios**, por su parte, pueden ser de gran utilidad si se pretende realizar colaboraciones de forma habitual con una determinada universidad del Sur ya que dota a las acciones de una seguridad táctica en el desarrollo de las propuestas y compromete a las universidades implicadas en el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.

Por último, una de las principales vías de cooperación directa en las universidades se enmarca en la relación de **hermanamiento** que se pueden establecer con Instituciones del Sur. Los hermanamientos permiten compartir los problemas, intercambiar opiniones y descubrir diferentes puntos de vista sobre cuestiones de interés común. Representan un compromiso a largo plazo y por lo tanto, deben ser redefinidos regularmente, sobre todo para adecuarlos a las necesidades presentes y asegurarles vitalidad y dinamismo.

7. Resultados que se esperan alcanzar

Los resultados deben plantearse al nivel estratégico de la CUD y a nivel operativo. El nivel estratégico, se refiere a los resultados precisos, factibles y medibles en un determinado período de tiempo, que la universidad se propone lograr en relación con la Cooperación Universitaria al Desarrollo; y el nivel operativo, se refiere a las acciones específicas, instituciones, responsables, plazos y recursos necesarios para conseguir los resultados estratégicos.

De forma general, el **Resultado Estratégico** que se espera alcanzar de la CUD con Universidades del Sur es:

“Las universidades españolas han contribuido a fortalecer y consolidar sistemas de educación superior en países en desarrollo, promover la importancia de la educación para el desarrollo humano, favorecer el acceso, la libertad de conocimiento y la democracia en las universidades del Sur y en general, a visibilizar las universidades del Sur como vectores y agentes de desarrollo en pro de la paz, la equidad y el desarrollo humano”.

Resultados operativos:

- Se han aplicado criterios de eficiencia y eficacia en la asignación y empleo de los recursos disponibles, en el desarrollo de acciones y puesta en marcha de programas que favorezcan la CUD con universidades del Sur.

- A través de diferentes acciones CUD, las universidades del Sur presentan más fuerza institucional.

- Las universidades del Sur son protagonistas en el desarrollo de acciones de sensibilización en las universidades españolas.

- Se han creado y fortalecido sistemas y redes de información y comunicación e intercambio interdisciplinario en las universidades del Sur, propiciando el establecimiento de diálogos interinstitucionales que enriquecen la participación de las áreas en tareas comunes.

- Se han creado programas de sensibilización, formación e investigación en las universidades españolas que promueven la participación de su comunidad universitaria en el desarrollo de acciones de cooperación al desarrollo con universidades del Sur.

- Las investigaciones realizadas entre universidades del Norte y el Sur, han sido de utilidad en la toma de decisiones de los gobiernos, administraciones y las universidades de países del Sur y el Norte.

- Las universidades del Sur cuentan con capacidades, medios e infraestructura para garantizar una educación de calidad, accesible y democrática.

- Las potencialidades de las universidades del Sur se vinculan a las acciones de cooperación española al desarrollo.

- Las universidades españolas contribuyen en la reconstrucción de universidades devastadas por conflictos o desastres naturales en función del protocolo de actuación en materia de acción humanitaria.

-Las acciones integradas contribuyen con la actualización de universidades del Sur respecto a las innovaciones y los debates actuales sobre cooperación y desarrollo

- Las universidades españolas enriquecen su saber académico, político y axiológico sobre los países en desarrollo a través de las experiencias y prácticas de cooperación al desarrollo con universidades del Sur.

8. Criterios de baremación para el desarrollo de acciones CUDUS

Las motivaciones de cooperar con universidades del Sur son diversas y varían según los intereses. Cada universidad marcará su propia normativa referente a los criterios prioritarios en el desarrollo de acciones CUD y marcará las especificaciones propias para cada uno, en algunos casos, con nuevos criterios complementarios.

El cuadro N°5 presenta una serie de criterios en torno a la planificación, pertinencia, protagonismo de las universidades, viabilidad y evaluación que pueden ser de utilidad en la planificación y desarrollo de acciones CUDUS.

Cuadro N° 5. Criterios de baremación CUDUS

Planificación	SI	NO
Las acciones con Universidades del Sur han sido planificadas adecuándose al contexto; a las necesidades de la Universidad, a las estrategias nacionales y locales de educación y desarrollo, y a las prioridades de la cooperación española.		
Existen relaciones ya construidas con la universidad(es) del Sur contraparte(s). Convenios/ Hermanamientos.		
Se han generado anteriormente redes de investigación con académicos de la Universidad(es) del Sur contraparte(s).		
El equipo cuenta con investigaciones anteriores en el país seleccionado		
La propuesta expone organizadamente la clarificación de los roles, funciones y compromisos de las partes: asistencia técnica, organización de las actividades, puesta en marcha de las iniciativas, etc.		
Se han respetado los principios y prioridades de la cooperación española al desarrollo en el diseño de la propuesta. Se han tenido en cuenta los enfoques de desarrollo de la política española de cooperación al desarrollo en el diseño de la propuesta.		
Pertinencia		
Se ha hecho una descripción de los antecedentes y su justificación en el marco del contexto en que se realiza: análisis de causalidades, brecha de capacidad y relaciones de poder.		
Existe coherencia entre los objetivos y el problema a resolver		
Los objetivos muestran adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en que se realiza (Adecuación a las pautas e idiosincrasia culturales y las formas de organización social de los y las destinatarias)		
Se han aplicado criterios de eficiencia y eficacia en la asignación y empleo de los recursos disponibles, en el desarrollo de acciones y puesta en marcha de los programas.		
Protagonismos de las universidades del Sur		
Las universidades del Sur han sido protagonistas en el desarrollo de las diferentes acciones y han ejercido un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo		
Se ha hecho una descripción de la vinculación, relaciones y procesos comunicacionales con las universidades del Sur		
Se ha delimitado claramente la población destinataria directa, indirecta y excluida		
Viabilidad y sostenibilidad		
Se mantendrán los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa.		
La propuesta presenta un análisis suficiente de las políticas de apoyo		
El proyecto se integra en otras acciones de desarrollo lideradas por la Universidad(es) del Sur contraparte(s)		
Seguimiento y Evaluación		
Se han diseñado indicadores cualitativos y cuantitativos adecuados para el seguimiento y evaluación del proyecto.		
Se han creado y fortalecido sistemas y redes de información y de comunicación e intercambio interdisciplinario en las Universidades del Sur, propiciando el establecimiento de diálogos interinstitucionales que enriquecen la participación de las áreas en tareas comunes.		

9. Recomendaciones

Con el fin de imprimir unidad de concepción y de acción -direccionalidad estratégica-, en las diferentes intervenciones CUD y en particular, con universidades del Sur, las siguientes recomendaciones pueden contribuir a garantizar la calidad de las acciones y obtener resultados acordes con los objetivos CUD y la normativa internacional de cooperación al desarrollo:

1. Mantener compromiso institucional. Para conseguir los objetivos propuestos en la CUD se necesitan determinadas competencias para encarar las demandas de formación, investigación y asistencia que exigen las universidades de países pobres en la actualidad. Pero no solo competencias, conocimientos y exigencias sociales son suficientes para emprender acciones de este tipo. Se precisa de una organización institucional que permita su ejecución, determinados recursos para su desarrollo, una coordinación sistemática de sus actividades y voluntad política e implicación personal de los involucrados, dígame estudiantes, docentes, tutores, directivos de la universidad, para llevar a feliz término el objetivo final del proceso: contribuir al desarrollo humano.

2. Participar de las reflexiones de las políticas de desarrollo. Resulta imprescindible que las universidades continúen participando activamente en los diferentes espacios de discusión de las políticas de desarrollo en España³⁷. Sus aportes en la elaboración de diferentes documentos como las Estrategias y los Marcos de Asociación País, así como en la definición de prioridades e instrumentos garantiza la visibilidad de las universidades y el reconocimiento del valor agregado de la educación superior en los procesos de desarrollo.

3. Vincularse con otros actores de la cooperación. Las características específicas de la institución universitaria hacen que ésta tenga recursos técnicos y humanos de gran importancia para el impulso de la cooperación al desarrollo. Por ello, las universidades deberán buscar fórmulas que permitan poner sus conocimientos y capacidades al servicio de las estrategias generales de cooperación y de las necesidades de los proyectos y programas impulsados por otros agentes sociales. Trabajar conjuntamente garantizará una mayor y mejor eficacia de la Ayuda.

4. Apoyar la base de datos del Observatorio de Cooperación Universitaria al Desarrollo -OCUD-. Establecer procedimientos de diálogos entre las diferentes personas de la comunidad universitaria vinculadas con acciones de cooperación al desarrollo y entre éstas con los Centros de Referencia CUD, permite recoger las experiencias de trabajo y facilitar la coherencia de criterios y la coordinación de estas prácticas con los objetivos CUD. La sistematización de la información en el Observatorio de Cooperación Universitaria al Desarrollo es un gran avance en este

³⁷ Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión de Seguimiento del PACI, Grupos de Trabajo (Género, Educación para el Desarrollo, Investigación, Innovación y Estudios sobre el Desarrollo y Migraciones).

sentido y por lo mismo, requiere del compromiso de las universidades para aportar los datos necesarios, difundir los contenidos de esta herramienta en la comunidad universitaria y plantear políticas de desarrollo en el análisis de sus datos.

5. Realizar acciones CUD estratégicas. Para garantizar un impacto positivo en el fortalecimiento de la educación superior en países del Sur, se debe promover el desarrollo de acciones estratégicas de fortalecimiento institucional que se traduzcan, a largo plazo, en resultados sostenibles y acordes con el contexto, los objetivos del Plan de desarrollo y los recursos de las universidades del Sur.

6. Ofrecer formación en CUD. Ofrecer programas de formación continua en temas CUD, permite a la comunidad universitaria acceder a esta información y luego traducirla en la aplicación de intervenciones CUD más eficaces, pertinentes y sostenibles.

7. Diversificar la orientación de la Ayuda. Teniendo en cuenta la actual disminución de la Ayuda Oficial al Desarrollo, el fortalecimiento de la Cooperación Sur Sur -CSS-, refleja en buena medida estos cambios, al sumar una diversidad de alternativas, soluciones e instrumentos a los esquemas tradicionales de cooperación.

En este contexto, se hace necesario reconocer el papel activo que desempeñan los países del Sur, y diseñar estrategias que promuevan su inclusión frente a retos globales como la educación, el medio ambiente, la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, el desarrollo económico y las migraciones³⁸. Atender las demandas actuales de la cooperación y orientar las acciones CUD en este sentido, puede proveer de un marco ideal para encajar la cooperación técnica. No sólo se fortalecen instituciones del Sur sino que se consolidan acciones colectivas entre universidades españolas con excelentes oportunidades para abordar los desafíos más apremiantes del desarrollo.

8. Implementar procesos de evaluación. Dada la actual situación de recortes financieros, la próxima etapa en la CUD será utilizar la información existente y generar otros datos sobre diversos temas a fin de examinar la efectividad de la serie de políticas y programas implementados hasta el momento y establecer indicadores medibles que den cuenta del impacto de las acciones de cooperación al desarrollo en las universidades del Sur para mejorar la intervención y proponer nuevos y más eficaces instrumentos. Además de evaluar la contribución de la CUD en el desarrollo de países del Sur, también es necesario evaluar la importancia de las ayudas para que la universidad coopere y ejecute acciones enfocadas al desarrollo, así como la propia actitud de la comunidad universitaria en relación con estos temas.

El primero de los indicadores, para analizar el éxito o no de la CUD, pretende revi-

³⁸ En el "Encuentro Post Busan: La Implicancia de sus Resultados" (Montevideo, 2012), los participantes señalaban estas acciones como una plataforma regional idónea y a las Naciones Unidas, como el foro más universal e igualitario para trabajar estos temas. Así mismo, coincidieron en la conveniencia de una posible articulación con otros ámbitos regionales tales como UNASUR y/o CELAC y propiciar desde el Programa de Cooperación Sur-Sur una vinculación entre plataformas regionales (caribeñas, africanas y asiáticas) para estrechar lazos e intercambiar aprendizajes.

sar el impacto de la universidad como un actor de la cooperación española, si ha existido un aumento de esta cooperación, si ha contribuido en el desarrollo de los países, si la CUD se ha adaptado a los lineamientos de las políticas nacionales e internacionales de cooperación y si su presencia supone un factor añadido de calidad, reflexión y análisis para el sistema de cooperación español al desarrollo. Medir el impacto de la trayectoria y los resultados de la CUD sienta las bases para definir el futuro de la cooperación al desarrollo en las universidades y mejorar las deficiencias y los vicios reproducidos de la cooperación Internacional.

El segundo indicador, sobre las ayudas a la CUD, busca medir la importancia de la CUD en la política de cooperación española al desarrollo, el porcentaje de la AOD que percibe la universidad desde las aportaciones públicas en la creación de Planes y Programas específicos y el que ellas mismas invierten en el desarrollo de estas acciones. Esta información puede contribuir a valorar el reconocimiento de la universidad como un actor de la cooperación y la necesidad de fortalecer la CUD tanto desde las políticas de educación superior como desde las políticas de cooperación.

Finalmente, otra forma de medir el impacto, es analizar el incremento de la participación de la comunidad universitaria y el compromiso institucional. Ahora más que nunca, la cooperación al desarrollo en las universidades debe ser reflejada en la elaboración de una estrategia, el establecimiento de una organización y la disponibilidad de recursos sostenibles.

9. Devolución de resultados. Si se desea orientar con los resultados la mejora de la CUD, un aspecto insoslayable es garantizar la validez de interpretación de los resultados de las prácticas CUD y la real comprensión de todas las personas de la comunidad universitaria. El Centro de Referencia tendrá que reflexionar sobre los mecanismos de comunicación más adecuados. Algunos de ellos pueden ser. Informes de evaluación, resumen ejecutivo, folletos divulgativos, boletín de noticias, revista especializada sobre CUD, seminarios, talleres, jornadas, internet, foros virtuales, etc. También es imprescindible acompañar los procesos de devolución de resultados, con actividades formativas que permitan el intercambio con especialistas y con grupos de pares, de modo que el alcance de las interpretaciones de los resultados sea el realmente posible, que no se limite ni se exceda.

Bibliografía

Alonso, José Antonio. (2003). *“El papel de la Universidad en la cooperación internacional al desarrollo”* Conferencia en Jornada de Trabajo *“cooperación Universitaria al Desarrollo”*. Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra. Navarra/España.

Alonso, José Antonio. (2006). *“La Universidad como agente de Cooperación al desarrollo: algunas consideraciones generales”*, en Arias, S y Molina, E (coord.): *Universidad y Cooperación al Desarrollo*, Colección Cuadernos Solidarios, pág. 29-35 UAM Ediciones, Madrid/España.

Alonso, José Antonio. (2007). *“Cooperación con los países de renta media”*. Editorial Complutense. Madrid/España.

Arias C, Silvia y Molina B, Estefanía Coord. (2006). Colección Cuadernos solidarios *“Universidad y Cooperación al Desarrollo”*. UAM Ediciones. Madrid/España.

Arias C, Silvia y Molina B, Estefanía (2008). *“Universidad y cooperación al desarrollo. Experiencias de las Universidades de la ciudad de Madrid”*. Catarata. Madrid/España.

Arias C, Silvia y Molina B, Estefanía (2009). *“Universidad y género en desarrollo. Estudios de caso de las Universidades en la Ciudad de Madrid”*. En Molina, Estefanía y San Miguel, Nava. Coord. (2009) Colección Cuadernos solidarios N° 5 *“III. Estudios de género y desarrollo. Balance y propuestas”*. UAM Ediciones. Madrid/España.

Arias C, Silvia y Simón R, Alfonso (2004). *“Las Estructuras Solidarias de las Universidades Españolas: Organización y funcionamiento”*. Universidad Autónoma de Madrid y Fundación Telefónica. Madrid/España.

Asociación internacional de Universidades y otros. (2004) *“Compartiendo la calidad de la educación superior entre naciones: una declaración en nombre de las instituciones de educación superior a nivel mundial”* Borrador preparado por la Asociación Internacional de Universidades, la Asociación de Universidades y Escuelas de enseñanza superior de Canadá, el Consejo Americano para la Educación y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior . (En línea). URL:<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Nd6zrLeMd5gJ:www.udual.org/UDUAL/Declaratorias/DeclaracionAIU.htm+EI+incremento+de+esta+segunda+tendencia+y+los+problemas+que+plantea+fueron,+justament&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=es> Fecha de consulta: Marzo 2010.

Ayala M, Citlali y Pérez P, Jorge (2010). *“México y los países de renta media en la*

cooperación para el desarrollo ¿Hacia dónde vamos?». Instituto Mora, Flacso México y Cideal. Publidisa. Madrid/España.

Borja, Luis (2009). *“Internacionalización y Cooperación Universitaria”*. Universidad del estado de Hidalgo, México, 17 de Noviembre de 2009. (En línea).URL: <http://cooperacion.universiablogs.net/>. Fecha de consulta: Marzo 2010.

Boni Aristizabal, Alejandra (2006) *“Manifiesto de Educación Superior y Desarrollo participativo”*. Cuadernos internacionales de tecnología para el desarrollo humano. (En línea). URL:http://www.cuadernos.tpdh.org/file_upload/07_14_1_recursos_educativos.pdf.Fecha de consulta: Julio 2010.

Blasco, Esther Palacio (2008) *“Cooperación delegada. Algunas experiencias prácticas”*. Documento de trabajo N° 22. Fundación Carolina, CeALCI. Madrid/España.

Cacho, Yaelle; Llano, Lucía y Polanco, Ana (2011). *“La Universidad como agente de desarrollo en España”*. Ediciones Publican, Ediciones de la Universidad de Cantabria. Santander/España.

Cervera, Jaime (2008). *“El Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo: ¿Qué puede y qué debe hacer en busca de la calidad?”* Ponencia presentada en el IV Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo. Barcelona, 13 de Noviembre del 2008. (En línea).

URL:http://webs2002.uab.es/fas/congresocooperacion/descargas/ponencias/JaimeCervera_ESP.pdf. Fecha consulta: Septiembre 2010.

Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (9 de octubre de 1998) *“La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción”*. Sede de la UNESCO, París, 5-9 de octubre de 1998. (En línea).

URL: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm. Fecha consulta: Abril 2010.

Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (8 de julio de 2009) *“La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”*. Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009. (En línea). URL:

http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf .Fecha consulta: Abril 2010.

VI Cumbre UE-ALC, Madrid (18 de mayo de 2010). DECLARACIÓN DE MADRID: *“Hacia una nueva etapa en la asociación birregional: la innovación y la tecnología en favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social”*. Consejo de la Unión Europea. (En línea). URL: http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/er/114536.pdf. Fecha de consulta: Mayo 2010.

Crespo Martínez, Ismael y del Castillo, Pilar (2004). *“Educación superior: una agenda para la cooperación entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe: el Espacio UEALC”*. Revista de Occidente, ISSN 0034-8635, N° 274, 2004, pags. 94-127”.

Chacón A, Luis (2002) *“Reflexiones sobre la migración de recursos humanos calificados: la fuga de cerebros” chilenos*. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 5 | 2002, (En línea). URL: <http://alhim.revues.org/index700.html>. Fecha de consulta: Octubre 2010.

Das, De Silva, Zhou (2008). *South-South Development Cooperation: A Major Force on the International Scene*, informal contribution to the discussions of the ECOSOC DCF High-Level Symposium, Cairo.

De Miguel, Santiago (2006). *“La CUD y la Comunidad de Madrid”*. En Arias C, Silvia y Molina B, Estefanía Coord. (2006). *Colección Cuadernos solidarios “Universidad y Cooperación al Desarrollo”*. UAM Ediciones. Madrid/España.

Del Romero, Armando y Vargas, Maritza. (2005). *“Se hace camino al andar o aprendiendo a cooperar entre Universidades del Sur y del Norte”*. Edita Universidad de Alcalá de Henares. Salamanca/España.

Delors, Jacques (1996). *“La educación encierra un tesoro”*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Santillana, Ediciones UNESCO. París/Francia.

Didou Aupetit, Sylvie y Gérard, Etienne (2009). *“Fuga de cerebros, movilidad académica, redes científicas Perspectivas latinoamericanas”*. IESALC – CINVESTAV – IRD, México.

DGPOLDE (2010) *“Metodología para el establecimiento de Marcos de Asociación País”*. (En línea). URL: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:A-TQCRFQ240J:www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydocumentacion/Documents/2010MetodologiaMAP.pdf+que+son+marcos+de+asociacion&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=es> Fecha de consulta: Julio 2010.

Díaz M, Elisa y Zozaya G, Neboa (2009). *“Políticas de apoyo a la investigación en España y en la Unión Europea”* en Boletín Electrónico de la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria Universidad Politécnica de Madrid. (En línea). URL: http://www.lacuestionuniversitaria.upm.es/web/articulo.php?id_articulo=30. Fecha de consulta: Julio 2010.

Ferreiro B, Xulio (2010). *“Mercantilización y precarización del conocimiento: el proceso de Bolonia”* en Barchiesi, F y otros (2010) *“La Universidad en conflicto. Capturas y fugas en el mercado global del saber”* editorial: traficantes de sueños, Madrid/España.

Ferrero y de Loma-Osorio, Gabriel (2008). *“Apoyando los procesos de desarrollo. Enfoques y métodos para una ayuda inclusiva”* Fundación carolina. CEALCI. Documento de trabajo N° 17.

Flores, Patricia Bárbara (2007). *“La movilidad internacional de graduados Universitarios latinoamericanos hacia los países de la OCDE”*. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y educación Superior (Centro REDES).

Freres, Christian (Dir.) y Cabo, Carlos (2003). *“Las Universidades de la Comunidad de Madrid y la Cooperación al Desarrollo”*. Dirección General de Universidades, Consejería de Educación, Comunidad de Madrid. Dirección General de Inmigración, Cooperación para el Desarrollo y Voluntariado, Consejería de Servicios Sociales, Comunidad de Madrid. Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos. Madrid/España.

Freres, Christian (2006). *“La Universidad española. Reflexiones sobre su potencial en la cooperación al desarrollo”* en Arias C, Silvia y Molina B, Estefanía Coord. (2006). Colección Cuadernos solidarios *“Universidad y Cooperación al Desarrollo”*. UAM Ediciones. Madrid/España.

Gilsanz Blanco, Juncal (2006). *“La acción humanitaria desde la Universidad española. Análisis de experiencias y propuestas de actuación futura”*. Cuadernos del iecah, Madrid/España.

Giménez R, Carlos y otros (2006). *“El Codesarrollo en España. Protagonistas, discursos y experiencias”*. Colección Investigación y Debate. Red Universitaria de Investigación sobre cooperación para el desarrollo. Madrid/España.

Hernández T, Rafael (2009). Presentación: *“La Cooperación Universitaria al Desarrollo: una visión institucional”* Jornadas CUD de Castilla y León. Universidad de Burgos, 26 y 27 de noviembre de 2009. (En línea). URL:www.ubu.es/ubu/cm/ubu/tkContent?&idContent=131901. Fecha de consulta: Mayo 2010

Internacionalización y cooperación universitaria (2010) - Debate general II Encuentro Internacional de Rectores de UNIVERSIA, Guadalajara 2010. (En línea). URL: <http://icyu.universiablogs.net/author/gil/>. Fecha consulta: marzo 2010

Lee, Molly N. N (2007). *“La educación superior transfronteriza y la garantía de la calidad en la zona de Asia y el Pacífico”* Tomado de la revista *“La Educación Superior en el mundo 2007”*. (En línea). URL: http://upcommons.upc.edu/revistes/bitstream/2099/7515/1/09_146-148.pdf. Fecha de consulta: Junio 2010

Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (7 de julio, 1998). Ley 23/1998. (En línea). URL: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/l23-1998.html. Fecha consulta: Marzo 2010

Martínez, Rosalía y Sancho, Inmaculada (2011). *“Las Estructuras Solidarias de las Universidades Públicas Andaluzas”*. Edita: Dirección General de Voluntariado y Participación. Sevilla/España

Maruri, Isidro y Revert, Ximo, eds. (2006). *“La cooperación al desarrollo y las Universidades valencianas 2000-2005”*. Publicaciones de la Universidad de Valencia/España

Molina, Estefanía (2009). *“Consideraciones en torno a la cooperación universitaria al desarrollo desde una perspectiva de Género”*. En Molina B, Estefanía y San Miguel,

Nava. Coords. (2009). Colección Cuadernos solidarios Nº 3 *“Nuevas líneas de investigación en Género y Desarrollo”*. UAM Ediciones. Madrid/España.

Murguialday M, Clara (2009). *“Un encuentro urgente: La CUD y el trabajo por la equidad de Género”*. En Molina, Estefanía y San Miguel, Nava. Coord. (2009). Colección Cuadernos solidarios Nº 3 *“Nuevas líneas de investigación en Género y Desarrollo”*. UAM Ediciones. Madrid/España.

Negrón, Federico (2009). *“La ayuda oficial para el desarrollo y los países de renta media en el contexto latinoamericano”* en la revista *“Mito y Realidad de la Ayuda Externa. América Latina al 2009”*. (En línea). URL: http://www.realityofaid.org/user-files/roareports/roareport_87f8015851.pdf Fecha de consulta: Junio 2010

Ortega, M^a Luz (2007). *“Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española”* Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo. Madrid/España.

Partnerships for Internalisation of Higher Education (2007). *“Prácticas y tendencias para la internacionalización y la cooperación entre Universidades de América Latina y Unión Europea/Partnerships for Internalisation of Higher Education”*. España: PIHE NETWORK,

Ponencias y Comunicaciones del III Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo. Universidad Complutense de Madrid, abril 2006.

Peña, Félix (2010). *“LAS CUMBRES ALC-UE: Su origen y evolución, su relevancia, su potencial. Consideraciones para una reflexión colectiva en función de la próxima Cumbre de Madrid”*. Informe elaborado para la SEGIB. URL: <http://segib.org/actividades/files/2010/04/Las-Cumbres-ALC-UE.pdf>. Fecha de consulta: Junio 2010

I. Plan Director 2001-2004. Página AECID (2010). Publicaciones y documentos. (En línea). URL: <http://www.aecid.es/web/es>. Fecha consulta: Enero 2010

II. Plan Director 2005-2008. Página AECID (2010). Publicaciones y documentos. (En línea). URL: <http://www.aecid.es/web/es>. Fecha consulta: Enero 2010

III. Plan Director 2009-2012. Página AECID (2010). Publicaciones y documentos. (En línea). URL: <http://www.aecid.es/web/es>. Fecha consulta: Enero 2010

Palos, José (1998) *“Educación y desarrollo sostenible”* en Sala de lecturas OEI. (En línea). URL: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:mSiin-1J1yQJ:www.oei.es/valores2/palos2.htm+desarrollo+sostenible+y+educacion&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=es>. Fecha de consulta: Agosto 2010

Reques, Pedro (2007). *“Migraciones y Desarrollo”*. Tomado de la revista Cinco Días.com (En línea) URL: http://www.cincodias.com/articulo/opinion/Migraciones-deresarrollo/20070113cdscdiopi_5/cdsopi/?view=print

Salazar, Neyer (2007). *“La cooperación internacional: un reto para la educación superior en países menos adelantados”*. VII Reunión Nacional de Currículo.

I Congreso Internacional de Calidad e Innovación en Educación Superior. Caracas, 9-13 de Abril de 2007

Sanahuja, José Antonio (2007). *“¿Más y mejor ayuda?: la Declaración de París y las tendencias en la cooperación al desarrollo”*. (En línea).

URL:<http://www.ceipaz.org/images/contenido/4-sanahuja.pdf>. Fecha consulta: Septiembre 2010.

Sebastián, Jesús (2004). *“Cooperación e internacionalización de las Universidades”*. Biblos. Buenos Aires/Argentina.

Sebastián, Jesús (2006). *“Oportunidades y desafíos de la Cooperación Universitaria al Desarrollo”*. En Arias, Silvia y Molina Estefanía. Universidad y Cooperación al Desarrollo. UAM Ediciones.

Sebastián, Jesús, (2007). *“Conocimiento, cooperación y desarrollo”* en La Revista CTS, nº 8, vol. 3, Abril de 2007.

Sebastián, Jesús, (2009). *“La innovación: entre la ciencia, la ficción y la política”* en la Revista Pensamiento Iberoamericano. Nº5. "Innovación y conocimiento" nº 5.

Sen, Amartya (2008.) *“Primero la gente”*. Ediciones Deusto. España.

Solano, José (2001). *“Educación y Desarrollo en América Latina: un análisis histórico-conceptual”*. Heredia, Costa Rica: EUNA.

Sotillo, José Ángel (2011). *“El sistema de cooperación para el desarrollo”*. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC), Madrid/España.

SEGIB (2009). *“Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2009”*. Estudios SEGIB Nº4. Madrid/España.

Sotillo, José; Rodríguez, Irene; Echarte, Enara y Ojeda, Tahina (2009). *“El Espacio iberoamericano de educación superior. Diagnósticos y propuestas institucionales”*. Documento de trabajo Nº39. Editorial: Fundación Carolina CeALCI.Madrid/España.

Unceta, Koldo (2007). *“La Cooperación al Desarrollo en las universidades españolas”*. Cultura y desarrollo, Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid.

Glosario de términos

ACP. África, Caribe y Pacífico.

AECID. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

AFD. Agencia Francesa de Desarrollo.

AGE. Administración General del Estado.

AL. América Latina.

ALC. América Latina y Caribe.

ALCUE. Espacio Común de Enseñanza Superior Europa América Latina y el Caribe.

ALFA. Formación Académica en América Latina.

ASAIHL. Asociación de Instituciones de Enseñanza Superior del Sureste Asiático.

AUAPA. Asociación de Universidades Árabes y la Asociación de Universidades de Asia y el Pacífico.

AOD. Ayuda Oficial al Desarrollo.

ApC. Agenda para el Cambio.

BM. Banco Mundial.

CAD. Comité de Ayuda al Desarrollo.

CAP. Convocatoria Abierta y Permanente de la AECID.

CCAA. Comunidades Autónomas.

CEURI. Comité Español Universitario de Relaciones Internacionales.

CICUE. Comisión de Internacionalización y Cooperación de las Universidades Españolas.

CICD. Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.

CIDA. Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional.

CMES. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.

COSUDE. Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación.

CRES. Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe.

CRUE. Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.

CSS. Cooperación Sur-Sur.

CT. Cooperación Triangular.

CSUCA. Consejo Superior Universitario Centroamericano.

CUD. Cooperación Universitaria al Desarrollo.

CUDUS. Cooperación Universitaria al Desarrollo con Universidades del Sur.

CUIB. Consejo Universitario Iberoamericano.

CYTED. Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

DAFO. Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.

DEDS. Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

DGPOLDE. Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo.

EADI. Asociación Europea de Institutos de Formación e Investigación en Desarrollo.

EAES. Espacio Africano de Educación Superior.

EBD. Enfoque Basado en Derechos.

EEDCE. Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española.

ED. Educación para el Desarrollo.

EEES. Espacio Europeo de Educación Superior.

EIBES. Espacio Iberoamericano de Educación Superior.

EIC. Espacio Iberoamericano de Conocimiento.

ELES. Espacio Latinoamericano y del Caribe de Educación Superior.

ENLACES. Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior.

ESCUDE. Estrategia de Cooperación al Desarrollo.

EsD. Estudios sobre Desarrollo.

EUA. European University Association.

EU2015. Estrategia Universidad 2015.

GED. Género en Desarrollo.

Proyecto INCA. Promoción de Internacionalización en Centroamérica.

ICCDA. Comité de Coordinación Inter-regional de Asociaciones de Desarrollo.

I+D. Investigación y Desarrollo.

I+D+i. Investigación, Desarrollo e Innovación.

IES. Institutos de Educación Superior.

IESALC. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

I PD. Primer Plan Director de la Cooperación Española al Desarrollo 2001-2004.

II PD. Segundo Plan Director de la Cooperación Española al Desarrollo 2005 -2008.

III PD. Tercer Plan Director de la Cooperación Española al Desarrollo 2009-2012.

IV PD. Cuarto Plan Director de la Cooperación Española al Desarrollo 2013- 2016.

LOMLOU. Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades.

MAEC. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

MAP. Marco de Asociación País.

MHO. Programa de Cofinanciación para la cooperación en Educación Superior.

NUFFIC. Organización de los Países Bajos para la Cooperación Internacional.

NUFU. Comité de Universidades Noruegas para el Desarrollo de Investigación y Educación.

OASC. Oficina de Acción Solidaria y Cooperación.

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

OCUD. Observatorio de Cooperación Universitaria al Desarrollo.

OEI. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

ODM. Objetivos del Desarrollo del Milenio.

OUI. Organización Universitaria Interamericana.

ONG. Organizaciones No Gubernamentales.

ONGD. Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

ORI. Oficinas de Relaciones Internacionales.

OREAL. Observatorio de las Relaciones Unión Europea-América Latina.

OTC. Oficina Técnica de Cooperación.

PACI. Plan Anual de Cooperación Internacional.

PCI. Programa de Cooperación Interuniversitaria.

PD. Plan Director de la Cooperación Española.

PIMA. Programa Iberoamericano Movilidad Académica.

PMA. Países Menos Adelantados.

PRA. Países de Renta Alta.

PRB. Países de Renta Baja.

PRM. Países de Renta Media.

PRMB. Países de Renta Media Baja.

REE. Red Eléctrica de España.

ReLARIES. Red Latinoamericana y Caribeña de Relaciones Internacionales de Instituciones de Educación Superior.

RSU. Responsabilidad Social Universitaria.

SAREC. Agencia Sueca de Cooperación para la Investigación con los Países en Vías de Desarrollo.

SECI. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

SECIPI. Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

SEGIB. Secretaría General Iberoamericana.

SIDS. Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

SNV. Servicio Holandés de Cooperación para el Desarrollo.

SUE. Sistema Universitario Español.

TDE. Transportadora de Electricidad.

UA. Universidad de Alicante.

UE. Unión Europea.

UAITC. Universidad Autónoma Intercultural del Trópico de Cochabamba.

UAM. Universidad Autónoma de Madrid.

UDUAL. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.

UE. Unión Europea.

UMH. Universidad Miguel Hernández.

UPV. Universidad Politécnica Valenciana.

UNESCO. Agencia de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNESCO-CEPES. Centro Europeo de Enseñanza Superior de la UNESCO.

UREL. Red de Universidades Regionales Latinoamericanas.

USAID. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

“Educación superior y cooperación al desarrollo” responde a dos demandas. Por una parte, a la necesidad de crear nuevas herramientas y manuales de buenas prácticas que informen y orienten a la comunidad universitaria sobre los procedimientos y las acciones que existen en materia de cooperación universitaria al desarrollo y por otra, al interés de las universidades españolas en contribuir al desarrollo humano a través del fortalecimiento de los sistemas de educación superior en países en desarrollo.

El presente libro busca integrar los objetivos generales de la CUD en el desarrollo de los objetivos específicos de la cooperación con universidades del Sur y fundamentar la calidad de la propuesta en un marco operativo integral que brinde herramientas para abordar con mayor conocimiento –y, por tanto, con mayores posibilidades de éxito– acciones de cooperación al desarrollo que promuevan el fortalecimiento institucional y la mejora de la educación superior en el fomento de la cooperación Sur-Sur y el fortalecimiento de programas de formación en estos países.